



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 147

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a EDURNE URIARTE
BENGOCHEA**

Sesión núm. 20

**celebrada el martes 24 de marzo de 2026
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la Ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio, en la era de la inteligencia artificial y la computación cuántica, para la elaboración de un informe de riesgos y recomendaciones de mejora. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000007 y número de expediente del Senado 573/000003)

2

Comparecencia de la señora Herrero Sánchez, expresidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), para informar sobre su gestión al frente de la misma durante su mandato, en lo referente a la seguridad económica y financiera como ámbito de especial interés de la seguridad nacional, conforme a la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000020 y número de expediente del Senado 715/000466)

8

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y dos minutos de la mañana.

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA PONENCIA DE ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS EN EL CIBERESPACIO, EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA COMPUTACIÓN CUÁNTICA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RIESGOS Y RECOMENDACIONES DE MEJORA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000007 y número de expediente del Senado 573/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Se abre esta nueva sesión de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, que tendrá dos puntos en la sesión de hoy. El primer punto es el debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio en la era de la inteligencia artificial y la computación cuántica, para la elaboración de un informe de riesgos y recomendaciones de mejora.

Abrimos el turno de intervenciones, que será en este punto de menor a mayor, y cada grupo tendrá un tiempo máximo de diez minutos para exponer su posición.

En primer lugar, intervendrá por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), don Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Se presenta en la comisión el informe de la ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio en la era de la inteligencia artificial y de la computación cuántica, con una serie de recomendaciones para la mejora en el ámbito de la seguridad nacional, para la protección de las infraestructuras críticas, para el mejor funcionamiento de las instituciones públicas y para la salvaguarda de la ciudadanía, que —se dice— se realizan a partir de una visión socializada y amplia de la ciberseguridad, desde el fortalecimiento de la cooperación público-privada, desde políticas de ciberseguridad centradas en la ciudadanía y desde la reclamación de una mejor coordinación institucional. Pues, como se indica en el informe, si bien la coexistencia de múltiples actores con competencias en ciberseguridad —entre las que se cita al Centro Criptológico Nacional, al INCIBE, al Mando Conjunto del Ciberespacio y las fuerzas policiales, entre las que deben incluirse no solo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, sino también a las policías integrales, como los Mossos y la Ertzaintza—, así como Administraciones territoriales —que también se citan—, comunidades autónomas, entes locales y operadores privados, ha permitido avances significativos, también se señala —y compartimos— que ha generado solapamientos, duplicidades, ineficiencias, asimetrías territoriales en algunos casos y dificultades para obtener una visión integrada del riesgo.

De todo ello se deriva la necesidad de reforzar la coordinación y avanzar hacia un marco común, tanto en términos estratégicos como operativos, mediante la articulación de mecanismos estables de cooperación interinstitucional, la armonización de criterios entre niveles públicos y administrativos, y la consolidación de espacios de colaboración público-privada, que permitan entre todos compartir información, capacidades y buenas prácticas, fomentando una gobernanza clara, coherente y homogénea. Esta visión y recomendación nuestro grupo la comparte plenamente en materia tan estratégica como es la ciberseguridad, ya que las TIC —las tecnologías de la información y la comunicación— permean todo el ámbito público y privado, máxime en un Estado compuesto como el derivado de la Constitución de 1978, en el que coexisten, junto a los poderes centrales del Estado, otros territoriales con autonomía política y, en algunos casos, con policías propias integrales.

Pero, señorías, frente a esta razonable y razonada reclamación de mejora de la coordinación que, en lo que se refiere a los actores públicos, significa, resumidamente, establecer mecanismos de integración de la actuación que garanticen la unidad de acción, sin suprimir la capacidad de actuación, para evitar contradicciones y disfunciones e integrar la diversidad en el conjunto del sistema, en otra parte del informe, y de manera escueta, recogiendo una enmienda del Grupo Parlamentario VOX, se reclama —a nuestro juicio, en contradicción con la señalada mejora de la coordinación— el impulso de todas las modificaciones legislativas necesarias para fortalecer el papel del Estado en la ciberseguridad a través de la concentración de todas las competencias en la materia, siguiendo el principio de unidad de acción. Y, señorías, a nuestro juicio, las dos cosas a la vez no son posibles. Si hay concentración de todas las competencias públicas en los poderes centrales del Estado, no tiene sentido ni lógica alguna reclamar una mejor coordinación institucional entre los distintos niveles territoriales del poder público del Estado; o una cosa o la otra, señorías.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 3

Y, desde nuestro punto de vista, una cosa es reforzar el liderazgo estratégico de los poderes centrales del Estado a través de sus facultades de coordinación en materia tan sensible como la ciberseguridad, y otra muy distinta concentrar todas las competencias públicas en manos de los poderes centrales del Estado, desconociendo el Estado compuesto derivado de la Constitución de 1978.

Señorías, no compartimos este planteamiento que, como ya expusimos en una reunión de Mesa y portavoces, nos impide, como nos hubiera gustado, votar favorablemente el informe ahora sometido a la comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Izquierdas por la Independencia (Euskal Herria Bildu), me ha comunicado el portavoz que no podrá estar, porque está en otra sala de este Congreso.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana), igualmente, me ha comunicado su portavoz que no podrá estar en esta intervención.

Por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado, creo que no hay nadie en la sala.

Por lo tanto, a continuación, intervendrá, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, quiero decir que voy a hacer una defensa del trabajo que han venido realizando mis compañeros de la ponencia, Francisco Sierra y Tesh Sidi. Por desgracia, Francisco no ha podido llegar por motivos de transporte, una circunstancia que últimamente muchas y muchos padecemos, así que me toca a mí defender la posición.

Voy a comenzar destacando los puntos en los que estamos de acuerdo, tanto de la iniciativa que se ha llevado a cabo en esta comisión como de su resultado, el informe que estamos discutiendo. En primer lugar, la propia pertinencia de este. Siempre habíamos advertido de la necesidad de abordar estos riesgos crecientes que afronta nuestro país y, por lo tanto, en esa emergencia, requeríamos de una respuesta de esta casa legislativa para ir orientando hacia adelante los pasos que se tienen que dar para mejorar nuestra ciberseguridad, sobre todo frente a los riesgos geopolíticos que, efectivamente, han venido aumentando en estos últimos años, lustros; riesgos que vienen de distintas partes del globo y de distintas partes de la arquitectura de las telecomunicaciones a nivel global.

Hay un tercer punto que acordamos que tiene que ver con que la salida de los problemas que se nos plantean en este informe pasa por una coordinación a nivel europeo, por una salida paneuropea que nos permita afrontar los enormes riesgos, que solo tiene sentido hacer una lectura global de todo lo que nos amenaza. Y, por último, también estamos de acuerdo en que tiene que haber una intervención decidida del Estado para regular, para legislar y para ordenar el proceso, de tal forma que los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas se vean garantizados ante la rápida revolución tecnológica que estamos viviendo.

Llegados a este punto, voy a destacar allí donde disintimos. Disintimos en la selección —a nuestro modo de ver, algo arbitraria y caprichosa— de las amenazas geopolíticas y los lugares donde estas se originan. Entiendo que se ha querido hablar y se ha hablado de países como Rusia, Corea, Irán y China —China, subrayo, China, de la que luego hablaré un poquito más—, los cuales, efectivamente, son países que vienen defendiendo sus intereses y que no han mostrado voluntad de cooperar, por decirlo de una manera suave, en la construcción de un orden mundial más seguro a este respecto. Pero no señalar al gran pecador cuando hacemos una lista de estas características nos hace obviar el elefante en la habitación, y el elefante en la habitación en este caso se llama Estados Unidos ¿Por qué digo esto? Porque Estados Unidos, pese a declararse aliado nuestro, ya ha demostrado en el pasado reciente y no tan reciente la lejanía que mantiene con respecto a los intereses europeos en materia de ciberseguridad. Y quiero mencionar, por ejemplo, la red ECHELON, descubierta hace unos lustros, o la propia red PRISM, donde se descubrió cómo los Estados Unidos espiaban gran parte de las actividades que se venían realizando desde Europa. Un gesto para nada amistoso, ¿verdad?

Sin embargo, nuestra dependencia actual —y cuando digo «nuestra» no solo hablo de España, hablo de Europa—, la dependencia que tiene nuestro continente respecto a la infraestructura digital norteamericana, tanto de *hardware* como de *software*, nos hace estar al albur —en manos de, mejor dicho— un supuesto socio cuyos antecedentes son los que acabo de exponer y que, por lo demás, no son muy prometedores en este sentido.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 4

Finalmente, el tercer argumento para subrayar el riesgo que supone no señalar a Estados Unidos como una de las principales amenazas en este campo tiene que ver con lo obvio, y es con —vamos a decirlo de una manera suave, con cierto eufemismo— la tremenda volatilidad de la política exterior norteamericana en los últimos tiempos; una volatilidad que ha hecho que se haya desatado una guerra en Oriente Medio, una guerra en interés de no se sabe muy bien quién, pero, desde luego, no de España ni de Europa; una guerra provocada —insisto— por un supuesto aliado, dizque aliado, que, sin embargo, no ha tenido mayor empacho en incendiar el globo, el sector energético mundial y, por lo tanto, las economías de nuestros países por algún tipo de capricho del que ya la historia nos informará, aunque todo parece tener que ver con la seducción por parte de un Gobierno de ultraderecha en Israel.

Dados estos antecedentes, yo creo que queda claro que por nuestra parte el trabajo que queda por hacer en este campo es un trabajo ímprobo: hay que invertir, hay que regular, el Estado tiene que estar presente tanto con leyes como con instituciones y, por lo tanto, con financiación. Hace falta adaptarnos a los nuevos tiempos y los nuevos tiempos nos dicen que Europa ya no tiene el vínculo atlántico donde apoyarse. Unas o unos lo pueden ver y otros pueden no verlo, pero la realidad objetiva es la que es y, si España y Europa no reaccionan, nos vamos a ver cada vez más dependientes de terceros, de socios que sí están avanzando en esa autonomía estratégica, pero que no están apoyando los intereses de nuestro continente.

Dicho lo cual y en vista este diagnóstico, mi grupo parlamentario se abstendrá en el informe pertinente. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, no sé si va a intervenir el portavoz de VOX...

El señor **ASARTA CUEVAS**: Sí, muy brevemente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí?

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón. Le doy la palabra al señor Asarta para su intervención.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Perdón, creía que me la había dado ya. Disculpe. Voy a ser muy breve.

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

El asunto es de vital importancia y esto se ha puesto de manifiesto ya por todos los grupos, con lo cual yo en este asunto no voy a insistir. Hemos tenido muchas reuniones de la ponencia para dejar listo para la aprobación este informe sobre el análisis de las amenazas en el ciberespacio y en la era de la inteligencia artificial y la computación cuántica.

Mi grupo presentó ya unas propuestas de resolución, unas recomendaciones que fueron incluidas en el informe en la última reunión y aprobadas por la ponencia. Por lo tanto, no tenemos nada que añadir al informe con el que estamos de acuerdo y que votaremos a favor. El informe lo tienen todos en sus manos, luego, explicar otra vez el porqué de las cosas va a resultar un poco reiterativo y el tiempo es oro. Así que gracias por el trabajo que ha realizado la ponencia; un trabajo de resumir todos los intervinientes y todos los *inputs* que nos han proporcionado en este mundo tan difícil. Gracias por el trabajo de la comisión mixta.

Estamos de acuerdo en todo y votaremos a favor. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... Perdón, creía que don Javier Rodríguez Palacios, pero no, es don Víctor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos los miembros de la comisión mixta.

Señorías, la Comisión Mixta de Seguridad Nacional adoptó por amplia mayoría, el 19 de septiembre de 2024, la propuesta del Grupo Popular de constituir en el seno de esta comisión una ponencia de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 5

análisis de las amenazas en la era de la inteligencia artificial. Desde este momento y desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos manifestar que el objetivo que se pretendía alcanzar, según se establecía en su fundamentación, se ha conseguido de una manera más que satisfactoria.

Debemos recordar cuanto se señalaba como justificación de la necesidad de crear la ponencia: conocer de la mano de los profesionales de la ciberseguridad, tanto de instituciones públicas como empresas de servicios y fabricantes, la situación actual en cuanto a las amenazas en el ciberespacio que afectan a Gobiernos, empresas y ciudadanos, y examinar las acciones para mejorar la protección de Gobiernos, empresas y ciudadanos ante las crecientes amenazas en el ciberespacio. En el desarrollo de los trabajos de la ponencia hemos tenido la oportunidad de recibir el testimonio y las aportaciones de un nutrido número de expertos en la materia, procedentes tanto del sector público como del ámbito judicial y policial, así como del ámbito empresarial y el mundo académico, sin olvidar las importantes opiniones de la sociedad civil, y todo ello nos ha permitido recibir un acercamiento de lo más completo al fenómeno objeto de estudio.

En primer lugar, queremos dar las gracias a todas las personas que han tenido a bien aportar su conocimiento y experiencia ante los miembros de la ponencia. En el desarrollo de las numerosas comparecencias celebradas hasta el día de hoy se ha podido concluir lo siguiente: la inteligencia artificial aparece como un fenómeno más disruptivo de la revolución digital en la que nos hallamos; el cibercrimen ha dejado de ser un fenómeno marginal para convertirse en una industria global altamente organizada; tanto la Fiscalía como la Guardia Civil o el propio INCIBE coinciden en señalar un crecimiento sostenido del cibercrimen en España; la inteligencia artificial ha convertido el cibercrimen en una actividad automatizada y extremadamente rápida, y la computación cuántica constituye el riesgo tecnológico más grave a medio plazo.

Así, una vez finalizadas las comparecencias acordadas en la ponencia, esta ha aprobado un interesante informe en el que podemos destacar lo siguiente: nos encontramos ante un asunto de indudable interés y de gran trascendencia para nuestro país y para nuestra seguridad; la capacidad de los Estados para hacer frente a los retos que plantea la ciberseguridad es un elemento estratégico y de primer orden, tanto para protegerse como para progresar en el complejo panorama geopolítico actual, y, en un contexto de amenazas cada vez más complejas y en ocasiones difíciles de detectar, resulta más que necesaria la formación de las organizaciones que se mueven en este mundo, sea la Administración pública o algunas del sector privado, con el fin de difundir la conciencia sobre las amenazas en el ciberespacio.

Resulta básico trabajar e incidir sobre la tan necesaria conciencia relativa a la seguridad de la información pues nos afecta a todos y no solo a unos pocos que trabajen o usen sus servicios. Todos hemos de ser conscientes —todos, insisto— del uso y efectos que la inteligencia artificial puede tener en la prestación de servicios a los ciudadanos. A lo largo de los trabajos llevados a cabo hemos podido verificar cómo en España ya hay diferentes organismos e instituciones que tratan de una manera u otra tales asuntos, tanto en el ámbito civil como en el militar, pero no solo han de actuar frente a las situaciones relativas al ciberespacio, sino que también es vital que haya un estudio y una formación continua en este sentido. Debemos destacar que el mando conjunto del ciberespacio es el órgano responsable del planeamiento, la dirección, la coordinación, el control y la ejecución de las acciones tendentes a asegurar la libertad de acción de las Fuerzas Armadas en el ciberespacio. Por otro lado, tenemos el Centro Criptológico Nacional, creado en el año 2006 por un Gobierno socialista y adscrito al Centro Nacional de Inteligencia, cuya misión es la de contribuir a la mejora de la ciberseguridad española. Es el Centro de Alerta y Respuesta Nacional el que coopera y ayuda a responder de forma rápida y eficiente a los ciberataques, además de afrontar de forma activa las diferentes ciberamenazas que se produzcan, incluyendo la coordinación a nivel público estatal de las distintas capacidades de respuesta a incidentes de centros de operaciones de ciberseguridad existentes.

No olvidemos que para protegerse y actuar con relativo éxito frente a las amenazas y retos de las ciberamenazas y del ciberespacio es vital el fomento, desarrollo y mantenimiento de perfiles profesionales cualificados en todos los niveles: la dirección, la gestión, la implantación y los usuarios. En último lugar, no podemos dejar de citar al Instituto Nacional de Ciberseguridad, el INCIBE, una empresa pública española organizada como sociedad anónima, propiedad del Ministerio para la Transformación Digital, entre cuyas funciones cabe destacar el soporte que en materia de seguridad informática ofrece a ciudadanos, empresas públicas y privadas, así como a las Administraciones públicas y sus organismos, a las instituciones académicas y de investigación, especialmente a aquellas que gestionan infraestructuras críticas. Debemos poner en valor que el INCIBE participa de manera activa en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 6

Y, por lo que respecta al sector privado y al universitario, en el desarrollo de los trabajos de la ponencia hemos podido constatar que hay un considerable conjunto de excelentes profesionales en la materia y una constelación de empresas pioneras en elaborar estrategias de futuro para hacer frente a este más que interesante desafío tecnológico.

En último lugar, en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las conclusiones a las que se ha llegado en el informe nos brindan en el ámbito parlamentario un amplio abanico de oportunidades de actuación, por lo que compartimos plenamente las recomendaciones que se formulan, especialmente aquellas que más tienen que ver con la esfera de la acción pública. Así, debemos tratar la ciberseguridad como una política de Estado integrada en la seguridad nacional y no como un ámbito técnico sectorial. Se debe adoptar una visión integral y transversal del ecosistema de la ciberseguridad, superando comportamientos administrativos y organizativos. Es fundamental priorizar la anticipación estratégica frente a la reacción, especialmente ante las tecnologías emergentes. Debemos continuar las acciones precisas para alinear la política nacional con los marcos europeos e internacionales, la Unión Europea y la OTAN, garantizando la interoperabilidad y la coherencia. Por tanto, es imprescindible asegurar la continuidad temporal y la estabilidad de las políticas de ciberseguridad con planificación sostenida y recursos estables. En el seno de la Unión Europea, el Gobierno de España debe promover la adopción de medidas destinadas a reforzar la ciberseguridad de las redes e instituciones públicas de los Estados miembros frente a posibles ataques cibernéticos efectuados por parte de potencias o actores extranjeros.

Así las cosas, en el Grupo Parlamentario Socialista queremos poner en valor el trabajo realizado, ponerlo como un buen ejemplo de práctica parlamentaria y anunciar nuestro voto favorable al informe elaborado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz de Diego.

A continuación, para terminar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, intervendrá don Mario Cortés.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Gracias, presidenta.

La ciberseguridad es una política de Estado que debe estar por encima de cualquier ideología política. Hoy presentamos este informe de la ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio en la era de la inteligencia artificial y la computación cuántica, que aprobamos por unanimidad todos los grupos —hay que recordarlo— en febrero de 2026. Han sido meses de intenso trabajo y, evidentemente, hemos puesto por delante de los intereses políticos de cada grupo la seguridad nacional, dejando atrás nuestras diferencias y trabajando juntos por España. Esta ponencia ha dedicado estos diecisiete meses a escuchar, a analizar, a aprender y, sobre todo, a concienciarnos del tremendo reto al que nos enfrentamos en materia de ciberseguridad. Hemos celebrado sesiones a puerta cerrada, recabando testimonios de expertos del sector público y privado. Quiero agradecerles a todos sus aportaciones, tanto al sector público, como a las fuerzas y cuerpos de seguridad, la Fiscalía, el Mando Conjunto del Ciberespacio, así como a empresas privadas, multinacionales, empresas nacionales e incluso pymes, y también a la sociedad civil, academias y asociaciones de víctimas. Creo que es un *pool* de ponentes con gran conocimiento que nos han ayudado a aterrizar en esta problemática de una forma muy práctica. Sin su generosidad y sin su experiencia, este informe no habría sido posible. Su contribución ha sido clave para que este documento no sea un ejercicio teórico, sino una hoja de ruta operativa en la que todos podamos estar cómodos y respaldarla.

Hemos constatado que vivimos en una sociedad completamente digitalizada, donde lo físico y lo digital se funden sin fronteras claras. Todos los sectores están digitalizados, lo que nos da una enorme eficiencia, pero también nos expone a vulnerabilidades sistémicas con efectos en cascada que pueden incluso paralizar los servicios básicos esenciales de un país.

Nueve cada diez empresas españolas se consideran digitalizadas, pero menos de la mitad cuenta con una madurez real en ciberseguridad, dejando expuestos millones de dispositivos y datos y sistemas antiguos heredados, que nunca fueron pensados para las amenazas a las que nos enfrentamos hoy en día. Esta dependencia total nos hace frágiles ante actores que no descansan, cibercriminales organizados como empresas, Estados hostiles con amenazas persistentes y hacktivistas que buscan el caos social. La actualidad nos golpea día a día, en España estamos sufriendo tres ciberataques al día. Ha habido 605 incidentes solo en el segundo semestre de 2025. El ataque a Endesa en enero de este año quizás fue el más llamativo, pues filtró datos personales de más de 20 millones de clientes. Imaginaos lo que supondrán

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 7

esos datos de millones de personas en manos de estafadores listos para fraudes masivos. La frecuencia de siniestros cibernéticos se disparó un 143 % en 2025, impulsada por los *e-mails* fraudulentos como vector principal y también por el auge de una nueva técnica, consistente en virus silenciosos que vacían nuestros navegadores de contraseñas y datos bancarios para luego venderlos en la *dark web*. Y cómo olvidar el hackeo a Moncloa, cuyo sistema de ciberseguridad no tuvo soporte durante meses, desde noviembre de 2025 hasta febrero de 2026, que expuso datos sensibles del Gobierno en un fallo clamoroso de protección ante amenazas persistentes. Esta es nuestra realidad y afecta no solo al ciudadano de a pie, sino también a las instituciones más altas del Estado.

Sin embargo, este no es un problema aislado de España, Europa está también bajo asedio continuo: Alemania registró también 656 ataques graves en el mismo periodo, Polonia sufrió un ataque destructivo en sus parques eólicos y solares, e incluso en los últimos Juegos de Milán, en Italia, se intentaron llevar a cabo ataques masivos a hoteles y sedes diplomáticas justo antes de la inauguración. Los conflictos híbridos, como el de Rusia contra Ucrania, se aplican ahora a toda la Unión Europea y, por tanto, no se entiende que haya fronteras: un ataque en Kiev afecta a Madrid y un *malware* en Berlín también puede llegar a Barcelona.

Por ello el diagnóstico de la ponencia es alarmante, sí, pero compartido por todos los expertos: el cibercrimen se ha industrializado y ahora potencias como China, Rusia e Irán infiltran infraestructuras críticas usando identidades sintéticas; las estafas digitales representan ya el 83 % de los ciberdelitos, y el *grooming* potenciado por IA pone en riesgo a nuestros menores. A lo largo de estos meses hemos identificado brechas estructurales, incidencias y duplicidades en el CCN, el INCIBE y el Mando Conjunto del Ciberespacio, dependencia excesiva de proveedores externos, escasez de talento especializado y nuestras pymes siguen siendo el eslabón más débil de la cadena.

Como ya se ha dicho aquí, es urgente trasponer la directiva NIS2, cuyo plazo venció en 2024. Este retraso nos genera un coste de oportunidad enorme para la industria española, que pierde competitividad mientras nuestros competidores europeos siguen avanzando. La inteligencia artificial ofensiva automatiza ataques en cuestión de horas, mientras que la computación cuántica amenaza con romper cifrados actuales antes del año 2030.

Con este panorama España no puede ir sola. Nuestra posición estratégica en la Unión Europea y en la OTAN nos obliga a fortalecer estas alianzas. Mientras algunos en la izquierda y en el propio Gobierno cuestionan nuestros compromisos en la OTAN, sigue siendo el pilar fundamental de nuestra seguridad colectiva. La OTAN constituye la alianza defensiva más poderosa del mundo, que vela por la defensa de la democracia, de los derechos humanos y de las libertades individuales. No solo son principios de la defensa la disuasión convencional y nuclear, sino también los de la ciberdefensa y la ciberseguridad. Para ello, debemos asumir todos los esfuerzos necesarios en coordinación con nuestros aliados de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea y, así, prevenirnos de las actuaciones de nuestros adversarios en ambos marcos defensivos. En este sentido, no podemos olvidar el rol imprescindible de nuestros socios claves, como son Estados Unidos e Israel, nuestros principales *partners* tecnológicos en ciberseguridad. Sin su liderazgo en innovación, en IA defensiva, en detención de amenazas persistentes o en criptología avanzada no podríamos hacer frente a la amenaza de Estados hostiles.

Tampoco podemos descuidar nuestra industria nacional. Hemos tenido casos de éxito en nuestra industria nacional que han sido rápidamente comprados por multinacionales y, salvo honrosas excepciones, nos estamos quedando sin tecnología propia. Proteger y fomentar la empresa española en este sector es vital para garantizar que estos avances queden en casa, generando empleo cualificado y capacidad de respuesta autónoma. El Partido Popular respalda plenamente las recomendaciones de este informe porque son plurales, bien fundamentadas y responden a esta realidad urgente. En el ámbito tecnológico proponen IA defensiva en todos los SOC, criptografía poscuántica para enlaces críticos, soberanía de proveedores para evitar los riesgos como los que se están produciendo en el 5G; también, una coordinación centralizada y más implicación en el diseño y la gestión de las políticas públicas por parte del sector privado, así como una ventanilla única que elimine el solapamiento.

En lo social, se propone poner a los ciudadanos y a las víctimas en el centro; más medios para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para la Fiscalía y los jueces; más educación en ciberseguridad y antiestafas desde la escuela. Es urgente reformar la contratación pública para priorizar la seguridad en los proveedores sobre el precio y crear medidas en los lotes de contratación para, así, favorecer a nuestras pequeñas pymes; y, finalmente, también plantearnos incentivos fiscales. Estratégicamente, hay que abogar por una nueva estrategia nacional de ciberseguridad, con capacidades de atribución estatal y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 8

soberanía de datos, todo ello, por supuesto, alineado con nuestros compromisos con la Unión Europea y con la OTAN.

Señorías, el Grupo Popular respalda íntegramente este informe porque es práctico, transversal y nacido de la experiencia de todos los ponentes que han participado. Hago un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que renovemos ese consenso que tuvimos para crear esta ponencia, que debe estar por encima de la ideología; traspongamos ya la NIS2, cumplamos con la Unión Europea y con la OTAN y protejamos nuestra industria ciber, actuando con la mayor urgencia que la sociedad nos demanda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés.

Votaremos el informe en trece minutos, a las 10:45, y, una vez acabada la votación, a las once comenzaremos el segundo punto del orden del día.

Gracias.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, como hay muchas comisiones, si estuviéramos de acuerdo todos los grupos y estuvieran presentes, podríamos intentar votar ahora, salvo que haya alguien comprometido a efectos de votación. Es que hay senadores que tienen ocupaciones y diputados que tienen otras comisiones. Mi grupo está en perfecto estado de revista.

La señora **PRESIDENTA**: El problema es que me han preguntado más portavoces, antes de iniciar la sesión, por una hora aproximada de votación, que hoy era difícil de calcular, y aunque no sé si llegarán, a esos portavoces de otros grupos que me han preguntado les he dicho que íbamos a establecer las 10:45 como hora de votación. Como les digo, no sé si van a llegar, pero dado que les he comunicado esa hora aproximada, vamos a esperar un poco, por si acaso.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Entonces, ¿a las 10:45?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, a las 10:45. Es que —como les digo— los portavoces de Esquerra Republicana y de EH Bildu, al menos, me han preguntado, y es lo que les he dicho, por si acaso llegaran.

Gracias. **(Pausa).**

Creo que ya están todos los grupos, o al menos los grupos que habían avisado de que llegarían a la votación. Señorías, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el Informe de análisis de las amenazas en el ciberespacio en la era de la inteligencia artificial y la computación cuántica para la elaboración de un informe de riesgos y recomendaciones de mejora. **(Aplausos).**

Damos por concluido este primer punto y, como ya les había anunciado, comenzaremos el segundo punto a las once. **(Pausa).**

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA HERRERO SÁNCHEZ, EXPRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), PARA INFORMAR SOBRE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA MISMA DURANTE SU MANDATO, EN LO REFERENTE A LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA COMO ÁMBITO DE ESPECIAL INTERÉS DE LA SEGURIDAD NACIONAL, CONFORME A LA LEY 36/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE SEGURIDAD NACIONAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000020 y número de expediente del Senado 715/000466).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Este segundo punto del orden del día es la celebración de la comparecencia de doña Cristina Herrero Sánchez, expresidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF, para informar sobre su gestión al frente de la misma durante su mandato en lo referente a la seguridad económica y financiera como ámbito de especial interés de la seguridad nacional conforme a la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional; comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 9

Doy la bienvenida a la señora Herrero y le agradezco su comparecencia en nombre de la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Seguridad Nacional. Le voy a dar la palabra, en primer lugar, a doña Cristina Herrero, por el tiempo que considere oportuno. A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de ocho minutos en esta primera intervención; después de la respuesta de la señora Herrero, tendrán una segunda intervención de cinco minutos.

Gracias, señora Herrero. Tiene la palabra cuando guste.

La señora **HERRERO SÁNCHEZ** (expresidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF): Presidenta, señorías, permítanme, en primer lugar, agradecerles la oportunidad que me brindan de comparecer hoy ante esta comisión. Como una firme convencida que soy del valor de la rendición de cuentas, considero que esta es una obligación para todos aquellos que desempeñamos responsabilidades públicas. En el caso de AIReF no solamente es deseable este ejercicio de rendición de cuentas, sino que también es uno de los tres principios rectores que han guiado la actuación de la AIReF desde su creación en el año 2013. Por ello, les agradezco enormemente la posibilidad que me dan de rendir cuentas de lo que han sido mis seis años al frente de la AIReF. En su petición, señalaban el particular interés de esta comisión por conocer mi gestión en lo referente a asuntos económicos y financieros, y así lo haré; pero me gustaría, si me lo permiten, informar sobre mi gestión al frente de la AIReF con una perspectiva más amplia, ya que no he podido hacerlo en la Comisión de Hacienda del Congreso, como solicité y hubiera deseado. Hace seis años, esa comisión fue la que respaldó por unanimidad mi proyecto y mi candidatura, y a mí me parecía obligado rendir cuentas ante ella de lo que hemos hecho durante este tiempo y de las acciones y retos que, en mi opinión, habría que abordar teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de la evaluación externa a la que se sometió voluntariamente la AIReF en 2024 y también mi propia experiencia al frente de la institución. Sin embargo, la Comisión de Hacienda del Congreso parece que ha considerado innecesaria esta rendición de cuentas. Y digo «parece» porque ni siquiera he recibido respuesta a mi petición. Por ello, les agradezco que me permitan extenderme, ya que esta es una comparecencia que no solo cierra un mandato presidencial de seis años, sino una etapa personal de doce años en una institución que he tenido el honor de ayudar a crear y, posteriormente, el honor de presidir. Para mí ha sido muy satisfactorio y gratificante, aunque, por supuesto, ha habido desvelos, obstáculos y dificultades. Permítanme dar públicamente las gracias una vez más a todo el equipo de la AIReF que me ha acompañado durante estos doce años y presento mis disculpas anticipadas si en algún momento todavía me refiero en presente o en plural a la institución.

El proyecto que asumí al inicio de mi mandato puede sintetizarse en tres grandes líneas de actuación. Primero, colocar la supervisión fiscal en una perspectiva de medio y largo plazo; segundo, hacer de la evaluación de políticas públicas una función central de la AIReF; y tercero, procurar que la AIReF sea una institución útil para el Parlamento y el conjunto de la sociedad y no solo para las Administraciones públicas sujetas a su supervisión o destinatarias de sus evaluaciones. Todo ello, reforzando los tres principios rectores que guían la actuación de la institución: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas; necesarios contrapesos estas últimas a la autonomía funcional y de gestión reconocida en su ley de creación.

Comenzando por el primer compromiso, paradójicamente, siendo el mandato de la AIReF velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, si exceptuamos el informe sobre el Programa de Estabilidad de entonces, actualmente Plan Fiscal y Estructural a medio plazo, hay que reconocer que en la ley orgánica de creación de la AIReF predomina una orientación muy cortoplacista en los informes preceptivos para realizar la función de supervisión fiscal, hasta el punto de que no hay ningún informe expresamente dedicado a analizar la sostenibilidad. Aunque ahora nos parezca extraño, lo cierto es que es algo comprensible si tenemos en cuenta las reglas fiscales existentes, tanto a nivel nacional como europeo, en el momento en el que se crea la AIReF, tras sufrir la crisis financiera y de deuda soberana. Se contaba entonces con unos marcos en los que predominaba el establecimiento de límites cuantitativos al déficit, al gasto y a la deuda, sin tener en cuenta las perspectivas macroeconómicas y presupuestarias de medio plazo. Pero la AIReF, si quiere ser útil, tiene que adaptarse a los cambios y al contexto, y atender a lo que resulta prioritario en cada momento. Por ello, sin dejar de velar por el cumplimiento de las reglas fiscales en vigor, y emitir, por supuesto, los informes preceptivos, me comprometí a ir enmarcando la supervisión fiscal en un horizonte temporal más amplio. Así lo he hecho a través de varias actuaciones. En primer lugar, ahora, dos veces al año, los informes de supervisión fiscal se acompañan de escenarios de medio plazo, tanto macroeconómicos como fiscales, para el conjunto de las Administraciones públicas, para cada uno de sus subsectores —es decir, Administración central, Seguridad Social, comunidades autónomas y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 10

entidades locales— y para todas y cada una de las diecisiete comunidades autónomas. Primero, lo hacemos en el informe de mayo. Eso era obligado, porque tanto el Plan Fiscal y Estructural actual como la actualización del Programa de Estabilidad de entonces tienen esa dimensión plurianual. Pero también incorporamos un escenario de medio plazo cuando en el mes de octubre evacuamos el informe sobre las líneas y proyectos de presupuestos; informe obligatorio aun cuando no se haya presentado proyecto de presupuestos. Pues bien, aquí también hacemos una actualización del escenario macroeconómico y fiscal, en el entendimiento de que el presupuesto anual tiene que encuadrarse en una planificación de medio plazo, como exige la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, la Ley General Presupuestaria y las leyes de Hacienda de las comunidades autónomas. En mi opinión, estos escenarios de medio plazo, junto con los ejercicios de sensibilidad para ver cómo cambia el resultado en el caso de que haya variaciones en alguna de las variables, son una referencia obligada y especialmente útil en periodos de incertidumbre como los que hemos vivido y estamos viviendo.

En segundo lugar, ya con un enfoque de largo plazo, he impulsado el análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas, haciendo uso de la posibilidad prevista en nuestra normativa de que la AIReF emita opiniones a iniciativa propia. Y así lo hemos hecho, con dos opiniones sobre sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, en los años 2023 y 2025.

Me gustaría apuntar dos cuestiones en relación con estos ejercicios de sostenibilidad a largo plazo. Lo primero es que no es fácil hacer proyecciones a largo plazo, ni demográficas, ni económicas, ni presupuestarias; y, evidentemente, hacerlas requiere partir de algunos supuestos. Por ello, considero que es obligado que, junto con estos pronunciamientos sobre cómo vemos las cosas a largo plazo, se transparenten las metodologías utilizadas con todos los detalles técnicos y todos los datos para que se puedan valorar adecuadamente nuestras proyecciones. Como ejemplo, les diré que la opinión del 2025 se acompañó de diez documentos técnicos. La segunda cuestión es que siempre he defendido que la sostenibilidad precisa de una visión integral. No sirve de nada arreglar la sostenibilidad en un ámbito si se desarregla en otro. Por tanto, en mi opinión lo que importa es la sostenibilidad del conjunto de las Administraciones públicas.

La AIReF había comenzado haciendo análisis de sostenibilidad en el ámbito de la Seguridad Social y centrada en el lado del gasto en pensiones. Bajo mi presidencia, adoptamos un enfoque, primero, del conjunto de las Administraciones públicas y no solo de la Seguridad Social. Segundo, incluyendo todas las categorías de ingresos y gastos en su clasificación económica. Desde luego, las pensiones son una partida de gasto de gran peso en las cuentas públicas, pero las presiones de gasto existen —como saben— en otras partidas y, por supuesto, no podemos obviar la importancia que en temas de sostenibilidad tienen los ingresos y también las relaciones financieras entre los distintos niveles de las Administraciones públicas. En tercer lugar, impulsé un análisis de riesgos fiscales. En 2025 se publicó una primera Opinión sobre riesgos fiscales y justo antes de finalizar mi mandato pude enviar a las Administraciones afectadas una segunda edición. Entiendo que será publicada a lo largo de este primer semestre. En la primera edición abordamos los riesgos macroeconómicos, ambientales y legales; en la segunda, hemos añadido el análisis de riesgos derivados de garantías públicas y también de empresas públicas. Creo sinceramente que ha sido un importante esfuerzo de sistematización y cuantificación. La normativa europea promueve la publicación periódica de pasivos contingentes por parte de los Estados miembros, pero son requisitos mínimos y la práctica es desigual. En España, los análisis de transparencia que realiza el Fondo Monetario Internacional para varios países reflejan limitaciones estadísticas en esta materia y, por ello, con estas opiniones, la AIReF ha pretendido afrontar de algún modo estas deficiencias.

Con esta orientación de la supervisión fiscal hacia medio y largo plazo, la AIReF se fue adelantando a lo que ha sido finalmente la reforma de las reglas fiscales en Europa, aprobada en abril de 2024. Hicimos análisis de sostenibilidad de la deuda e hicimos los escenarios de medio y largo plazo a los que me he referido. Los primeros, los análisis de sostenibilidad, permitían anticipar la magnitud de los ajustes necesarios para colocar la deuda en una senda descendente, como exige el marco aprobado; y los segundos, los escenarios de medio y largo plazo, permitían ver la situación de partida y la evolución a políticas constantes de las distintas Administraciones públicas, algo, en mi opinión, de gran utilidad, ya que no es posible cumplir los compromisos asumidos a nivel nacional sin la implicación de todos los niveles de gobierno.

La reforma del marco fiscal europeo se aprobó en 2024, pero está pendiente la reforma del marco fiscal nacional. Por ello, la AIReF ha recomendado básicamente dos cuestiones. La primera —evidente—, que se hiciera una revisión en profundidad del marco fiscal nacional para adaptarlo al europeo y, además, para superar las deficiencias de diseño y también de aplicación práctica de las que adolece. Pero no solo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 11

lo recomendé, sino que promoví una opinión al respecto con el ánimo constructivo de ayudar en lo posible a los responsables en la materia, anticipándome al análisis sobre la coherencia, efectividad y solidez del marco fiscal nacional que tendrán que hacer la AIReF y las instituciones fiscales independientes de todos los Estados miembros, según lo establecido en la nueva regulación europea. Y la segunda línea de recomendación fue que esta reforma debía abordarse junto con el sistema de financiación territorial y los mecanismos extraordinarios de financiación. En mi opinión, la AIReF tiene que velar por el cumplimiento de las reglas fiscales, pero sin renunciar a un espíritu crítico sobre el marco fiscal que el supervisor debe tener. Quizás no es una posición fácil y bien entendida, pero es que la credibilidad del marco fiscal es esencial para su eficacia, y para mí decirlo va en el deber del responsable de la institución que se dedica a velar por la sostenibilidad.

Antes de entrar en mi segundo compromiso, si tuviera que hacer un breve balance de la situación y de las perspectivas fiscales, diría que, pese a los enormes *shocks* sufridos en estos seis años, España presenta hoy unas variables fiscales similares a las de 2019, pero con unas perspectivas delicadas para las que convendría prepararse. Efectivamente, el déficit público, tras su fuerte incremento durante la pandemia, parece que terminó en 2025 en un nivel similar al de 2019, el 2,5%. La deuda pública también experimentó un fuerte aumento con la pandemia, pero se ha reducido en términos de PIB significativamente en los últimos años, cerrando 2025 en el 100,8% del PIB, en este caso 3,1 puntos por encima del nivel de 2019, que era del 97,7%. La economía española ha liderado el crecimiento europeo en los últimos años, y esto ha favorecido una rápida absorción del aumento de deuda experimentado tras la pandemia. Factores como la inmigración —que nos sigue sorprendiendo—; los cambios en el patrón de consumo hacia los servicios, que ha favorecido el turismo; el menor impacto de la guerra arancelaria de Estados Unidos por nuestra menor exposición que otras economías europeas y los menores costes energéticos, asociados a un *mix* en el que hay un mayor peso de las energías renovables, están detrás del comportamiento diferencialmente favorable.

A medio plazo, las perspectivas de la AIReF hasta la fecha son de una desaceleración del crecimiento económico tanto real como nominal. Las expectativas de moderación de la inmigración neta, la ralentización económica global, el agotamiento del impulso del turismo y de los fondos del plan de recuperación y —en ausencia de *shocks*— la estabilidad de precios, llevan a suponer un escenario de desaceleración que llevaría a situar el crecimiento económico real en el 1,5, un 3,5 en términos nominales, en el año 2030. A medio plazo, las previsiones en el ámbito fiscal apuntan a un déficit que se mantendría por debajo del 3% del PIB hasta 2030 en un escenario a políticas constantes. Con estas previsiones económicas y fiscales, la ratio de deuda mantendría una senda descendente, si bien con una pendiente más aplanada a partir del año 2028, alcanzando el 95,2% del PIB en el año 2030.

Evidentemente, todo esto puede cambiar. Estas previsiones presentan una elevada incertidumbre vinculada al contexto geopolítico y el alcance cuantitativo y temporal que pueda tener la guerra en Oriente Medio. Pero, además, debemos recordar que en el recién estrenado marco fiscal europeo los compromisos están fijados en términos de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos, que son ahora la variable de supervisión y que determinan la apertura o no de un procedimiento de déficit excesivo por incumplimiento del objetivo de deuda. En el último pronunciamiento de la AIReF en octubre del pasado año, se estimaba que el crecimiento del gasto neto durante el periodo 2025-2028, que es el que comprende el Plan Fiscal Estructural presentado ante Bruselas, sería superior al comprometido, es decir, se incumplirían los compromisos en todos los años del Plan Fiscal Estructural. Ahora bien, para determinar la apertura o no de un procedimiento de déficit excesivo, tenemos que tener en cuenta los márgenes que el propio marco fiscal nos otorga a través de una cuenta de control, que tiene dos límites: 3 décimas del PIB en términos anuales y 6 décimas del PIB en términos acumulados. Pues bien, teniendo en cuenta este margen de desviación, nuestras previsiones en el mes de octubre eran que en 2025 se estaría dentro de la cuenta de control, en 2026 se excedería del límite de la cuenta de control anual, pero no del acumulado, y ya en 2027 y 2028 se excedería de la cuenta de control en términos anuales y en términos acumulados, y habría que adoptar medidas para cumplir con los compromisos asumidos. La aprobación del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio supondría exceder de los márgenes de desviación europeos, también en términos acumulados, en el año 2026. Todo esto está sujeto a la posibilidad de que a lo mejor en el ámbito europeo se pueda adoptar algún tipo de decisión en relación con estos paquetes de medidas anticrisis que están adoptando los distintos países. Pero con lo que en este momento hay, España incumpliría los compromisos y excedería de los márgenes permitidos ya en el año 2026.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 12

En cuanto al marco fiscal nacional, la AIReF continúa identificando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional, tanto a corto como a largo plazo, para la Administración central y casi todas las comunidades autónomas. Pues bien, a los riesgos de medio plazo se suman los retos a largo plazo, donde predominan unas expectativas de crecimiento moderado y muy dependientes del dinamismo de la productividad. La población en edad de trabajar alcanzaría su máximo en el año 2029, iniciando una disminución a partir de ese año. En 2050 habrá menos de 1,4 trabajadores por cada persona inactiva, mientras que hoy la relación es de aproximadamente 2 a 1. La contribución del factor trabajo que, hasta ahora, ha sido el motor fundamental del crecimiento económico en España, tiende a perder peso con la caída de la población en edad de trabajar. En esta situación, mantener un crecimiento a largo plazo del 1,3 % requeriría un aumento de la productividad del 1,1 %, un porcentaje muy exigente si tenemos en cuenta su comportamiento histórico. La reciente mejora de la productividad por hora trabajada o de la productividad total de los factores es, sin duda, una buena noticia, pero sigue siendo insuficiente para garantizar que vaya a compensar la menor afluencia de población y su paulatino envejecimiento a medio y largo plazo. Además, el Consejo de Productividad de España ha señalado recientemente que es pronto para afirmar que este repunte tenga naturaleza estructural y que, por lo tanto, vaya a ser sostenido en el tiempo. Por lo tanto, si en el ámbito económico el reto es lograr un dinamismo sostenido de la productividad, en el ámbito fiscal el reto es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, necesaria para el propio crecimiento y para la reducción de deuda.

Según la última «Opinión sobre la sostenibilidad» publicada en el año 2025, en un escenario a políticas constantes, el gasto habrá aumentado 6,5 puntos su peso sobre el PIB en 2050, mientras que los ingresos habrán aumentado la mitad. Esto situaría el déficit y la deuda en niveles muy por encima de los umbrales fijados en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, sobre todo, con una dinámica creciente. Por tanto, podremos decir que la situación fiscal es similar y que los retos de fondo persisten: una necesidad de elevar el crecimiento de la productividad y un impacto del envejecimiento sobre las finanzas públicas, a lo que se suman demandas crecientes de gasto en otros ámbitos —como la transición climática o en materia de seguridad—, y la conveniencia de modernizar nuestro entramado fiscal institucional para hacer frente a estos retos y presiones sobre la sostenibilidad.

Esto me lleva a mi segundo compromiso: consolidar la evaluación en la AIReF. La evaluación permite la aplicación efectiva de los principios de eficiencia y eficacia en la asignación de los recursos públicos —análisis fundamental para promover la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto en el que será necesario priorizar— y garantizar que el uso de los recursos está permitiendo alcanzar los objetivos de política pública previamente fijados. Por ello, he promovido varias actuaciones: una son evaluaciones basadas en la evidencia empírica y las metodologías más adecuadas a la problemática de cada estudio. Creo sinceramente que se ha hecho un gran esfuerzo por crear un equipo humano con una formación excelente y por elevar el estándar metodológico, incorporando herramientas de análisis avanzado y procesando millones de datos de las Administraciones públicas, a las que AIReF tiene un acceso singular.

También he promovido evaluaciones con propuestas que identifican líneas de actuación o áreas donde hay márgenes de mejora de eficacia y eficiencia. Y, en la medida de lo posible, estas propuestas se acompañan de buenas prácticas derivadas de la experiencia nacional e internacional que contribuyen a identificar opciones de actuación. En algunos casos, se han generado herramientas *ad hoc* que están siendo de gran utilidad, como la herramienta de gestión de residuos municipales, que reúne experiencias y buenas prácticas empleadas por las Administraciones públicas y otros agentes a nivel nacional e internacional para la mejora de la gestión de los residuos urbanos.

Además, he promovido un seguimiento del grado de implementación de las propuestas. En mi mandato se ha creado un Observatorio de Hallazgos y Propuestas que he de decir que ha sido calificado como buena práctica por la OCDE. Hasta el momento, este seguimiento se hace para los encargos de la Administración central a través del *spending review*, y ello ha sido posible gracias al compromiso que, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se asumió en el Ministerio de Hacienda de publicar un informe anual explicando la consideración o no de las propuestas y su situación. También he aspirado a que esta iniciativa pueda llevarse a cabo en las evaluaciones que hacemos para otras Administraciones. En este sentido hemos trabajado en la recta final de mi mandato y confío en que pueda haber frutos en el futuro, aunque yo ya los vea como expresidenta.

Por último, he procurado compartir el conocimiento adquirido en materia de evaluación con el conjunto de la sociedad y, en particular, con las Administraciones públicas. El observatorio es un buen ejemplo, pero no ha sido la única iniciativa. Durante este mandato se ha hecho un gran esfuerzo por estar en los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 13

principales foros de debate de evaluación, por colaborar con organismos internacionales y con otras instituciones fiscales independientes y por participar en cursos de formación pensados para extender el conocimiento de la evaluación en las Administraciones públicas, porque la AIReF ni puede ni pretende ser la única entidad con capacidad para evaluar; son las propias Administraciones las que deben contar con esta capacidad. AIReF puede complementar estas evaluaciones y ayudar a cubrir huecos, como es el caso de las evaluaciones de corte transversal que afectan a más de un nivel de gobierno, aprovechando precisamente el ascendente que tiene la AIReF sobre todas las Administraciones públicas.

Los avances en el área de la evaluación han sido enormes, pero hay aspectos que no he podido completar como me hubiera gustado: primero, promover cambios normativos para que la función de evaluación pueda persistir con garantías dentro de la AIReF. Es necesario modificar la ley de la AIReF para que la evaluación tenga las mismas garantías jurídicas que la supervisión fiscal. Y, segundo, resolver la asimetría que actualmente se produce entre los encargos de la Administración central y los de las Administraciones territoriales.

Con respecto al primer aspecto, soy plenamente consciente de las dificultades de lograr una mayoría para modificar una ley que es orgánica; pero el contexto de la reforma de gobernanza europea ofrecía una oportunidad única para una modernización ambiciosa del marco fiscal nacional, incluidos los cambios necesarios en la AIReF, también en materia de evaluación, aunque no solo en este ámbito. De hecho, esta modificación es algo que la evaluación externa —a la que me he referido anteriormente— ha recomendado.

En relación con el segundo aspecto, la asimetría, según la procedencia del encargo, el requisito legal es menos exigente. Según la ley, la AIReF tiene que hacer los encargos de la Administración central, mientras que puede hacer o no los encargos de las Administraciones territoriales. Ello no se entiende muy bien en una institución que se financia a través de una tasa que pagan todas las Administraciones públicas y con la que se mantiene una infraestructura de evaluación necesaria para atender posteriormente a los encargos. En este ámbito es más sencillo porque la ley es ordinaria y, por ello, solicité la modificación del artículo correspondiente. La obligatoriedad de hacer los encargos de la Administración central plantea riesgos de realizar interpretaciones erróneas. La obligatoriedad de hacer los encargos de la Administración central no puede, en ningún caso, suponer una pérdida de autonomía organizativa o de planificación de recursos por parte de la AIReF ni, por supuesto, suponer una pérdida de independencia. Por ello, el proceso de encargo debe ser dialogado y siguiendo el proceso establecido en el Estatuto de la AIReF, que es el que se utiliza para el encargo del *spending review*. En ningún caso el encargo puede hacerse por la vía de un real decreto del Gobierno, que, en mi opinión, implica aceptar instrucciones, algo prohibido expresamente en la ley orgánica de la AIReF. Asimismo, me hubiera gustado disfrutar de una mayor capacidad de diálogo en la determinación de los estudios a realizar en el marco del *spending review*. Esto es algo que estaba previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que no se ha llevado a la práctica en todos sus términos.

En cualquier caso, con ese ánimo constructivo que les estoy remarcando, en esta recta final de mandato, lancé una nueva iniciativa que confío pueda ayudar a ello. Hemos abierto una consulta en la que pueden participar todas las personas que lo deseen para indicar las áreas que les gustaría que fueran evaluadas por la AIReF. El objetivo es ir recabando información para que, junto con la experiencia acumulada también en la propia AIReF, pueda ayudar a definir los estudios a abordar en la tercera fase del *spending review*, algo que debe suceder según los compromisos asumidos con Europa a final de este año. Aprovecho, si se me permite, señorías, para apelar a los grupos parlamentarios para alcanzar consensos que permitan esta modificación de la ley de creación de la AIReF y también apelar a la Administración central para mantener el impulso en el *spending review*, ya que todavía no se ha encargado a la AIReF la última fase del *spending review* 2022-2026, cuyos resultados tendrán que entregarse a finales ya de este año y ni siquiera ha sido encargado.

Y entro ya en mi último gran objetivo, que ha sido hacer de la AIReF una institución útil para el conjunto de la sociedad y, por supuesto, para las Administraciones públicas, que es el ámbito subjetivo de actuación de la AIReF. Obviamente, durante mi mandato se han evacuado todos los informes preceptivos; incluso en momentos de incertidumbre, la AIReF continuó produciendo previsiones y análisis de escenarios y analizó la consistencia de las medidas adoptadas con las orientaciones europeas. Tras la reforma de las reglas europeas, se adaptaron las publicaciones a estos cambios, incorporando el análisis y seguimiento de los compromisos asumidos en el Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo, e incluso modificando las fichas mensuales de seguimiento para incluir la nueva variable de referencia: el gasto primario neto de medidas de ingresos. Pero, además, he tratado de que se nos viera como un aliado de todas y cada una de las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 14

Administraciones públicas, lo que pretendía es cooperar con ellas. Se han mantenido reuniones, hemos ofrecido colaboración, se han desarrollado herramientas que creo que son de gran utilidad para las Administraciones públicas, como el Observatorio de Comunidades Autónomas, el Observatorio de Corporaciones Locales, el Observatorio de Deuda, el Observatorio de Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Observatorio de Seguimiento del Grado de Cumplimiento de nuestras Recomendaciones y el ya citado Observatorio de Hallazgos y Propuestas en materia de evaluación.

Además, he tratado de que la AIReF pudiera actuar como un punto de encuentro entre las Administraciones públicas. En los últimos años, consolidé la práctica de celebrar dos seminarios o jornadas anuales, una con las comunidades autónomas y otra con todos los niveles de las Administraciones públicas. En estas se ha dado voz y espacio a todas ellas y creo sinceramente que ha sido una buena práctica, y bien valorada por las Administraciones públicas. Comprometí también que la institución fuera útil para las Cortes, y esto va más allá de las comparecencias preceptivas e incluso de las que he solicitado a iniciativa propia. He promovido encuentros anuales simultáneos con todos los grupos políticos; además, tras la evaluación externa, impulsé nuevas iniciativas para reforzar esta relación: por una parte, estrechar la relación con su servicio de estudios; y por otra, he impulsado que se haga un seguimiento interno estrecho de las menciones que las Cortes hacen de la AIReF; no con un ánimo cuantitativo, sino cualitativo, para ver qué cuestiones están preocupando y así orientar las funciones de supervisión y evaluación. Por supuesto, junto con estas actuaciones, se les han remitido puntualmente todas nuestras publicaciones.

Asimismo, comprometí ser útiles para el ciudadano y la sociedad. Sin perder el rigor que exige el mandato de la AIReF, me marqué el objetivo de hacer los análisis comprensibles al público en general. No es una tarea fácil en una materia árida y técnica. Y aquí quiero destacar el enorme esfuerzo realizado a través de infografías, vídeos, presencia en redes y más recientemente el espacio AIReF Divulga, un portal dentro de la web de la AIReF que semanalmente publica un post tratando de explicar con lenguaje sencillo la problemática de las finanzas públicas e incluso lo acompañamos de nuestro propio diccionario. Formar en finanzas públicas también ha estado en mi agenda. Y, en este sentido, déjenme mencionar el programa de becas y el acercamiento al mundo universitario y académico. Cada vez son más las universidades que se acercan a la AIReF solicitando visitas para conocerla.

Finalmente, comprometí ser una institución abierta al diálogo permanente con los agentes sociales y todos los actores y sectores que tuvieran relación con el trabajo de la AIReF. Y así ha sido, como podrán comprobar en las agendas y memorias anuales de mi mandato.

En el desarrollo de estos tres objetivos, les indiqué mi compromiso para reforzar los tres principios rectores de la AIReF a los que ya me he ido refiriendo. Solo tres breves comentarios. Acerca de la independencia, la AIReF cuenta con una base legal de partida que blindo este principio, algo que exige además la normativa europea. Pero, en mi opinión, tiene márgenes de refuerzo, por una parte, para mejorar la autonomía funcional en materia de gestión de recursos humanos. En materia presupuestaria, la base imponible de la tasa es un poco volátil y, por lo tanto, es necesario que la AIReF cuente con un presupuesto plurianual. Y también es mejorable el acceso a la información o el régimen de acceso a la presidencia de la institución. Ahora bien, esto no es suficiente. La independencia depende de la dirección y la gestión, de la institución. Hace seis años les transmití mi total compromiso con ese principio y así lo he ejercido durante mi mandato.

Sobre la transparencia, poco más que señalar, en mi mandato se han hecho públicos todos los análisis, herramientas, datos, incluso ejercicios de autoevaluación de nuestras previsiones. La transparencia en materia de información institucional creo que es también destacable. En estos años, la AIReF ha recibido una muy alta valoración por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, porque la AIReF tiene el ánimo de ser un referente de transparencia y predicar con el ejemplo.

Y sobre la rendición de cuentas, además de lo ya comentado, solo quiero recordar el cumplimiento de dos compromisos concretos. Por un lado, someter a la AIReF a una evaluación externa, a la que ya me he referido, nos sometimos en el 2024 y pude rendir cuentas en la Comisión de Hacienda, en mayo pasado, de cuáles eran los resultados y recomendaciones de esa evaluación. Y el segundo compromiso: constituir un consejo asesor con un carácter más científico que estratégico. Para mí, ha sido una satisfacción que los profesionales de máximo prestigio a los que llamé no dudaran en colaborar con la AIReF, incluso en repetir, porque ya hemos renovado su participación. Pero más satisfacción aún es el hecho de ver la dedicación que han tenido y su indudable aportación a la calidad científica y analítica de la AIReF. Permítanme un reconocimiento personal a ellos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 15

Finalmente, tal como comprometí, mi política de comunicación ha estado al servicio de estos tres principios rectores, y por ella, como presidenta, he estado al servicio de la comunicación institucional y nada más. He realizado ruedas de prensa, en las que presentaba los informes, opiniones o estudios de la AIReF. También hemos celebrado *briefings* con los medios para explicar tecnicismos de las publicaciones. Está en el máximo interés de la AIReF que los medios entiendan correctamente los productos y se trasladen con rigor a la sociedad. Mi presencia en medios ha sido muy limitada, aceptando alguna colaboración escrita en tribunas o anuarios para abordar cuestiones del ámbito de la AIReF y nada más. He abierto perfiles en redes sociales para dar difusión a los trabajos, y solo en la recta final del mandato he aceptado algunas entrevistas. Solo había concedido una al *Canal Parlamento* del Congreso, con ocasión del Día de la Mujer. En la recta final he concedido entrevistas fundamentalmente escritas, una radiofónica y una en televisión para atender a la demanda de los medios para hacer balance final sobre mi actividad. Mi prioridad, evidentemente, era comparecer primero ante la Comisión de Hacienda del Congreso y, luego, atender a la demanda de los medios. Y, por eso, estas entrevistas tuvieron lugar los días 2 y 3 de marzo, apurando ya el fin de mi mandato, para atender estas demandas ante la relevancia que otorgo a la rendición de cuentas.

Señorías, termino ya. Hace seis años comprometí un proyecto que respaldaron por unanimidad en la Comisión de Hacienda del Congreso. Este respaldo sin fisuras ha sido un punto de apoyo vital para llevarlo adelante y hacerlo con garantías de independencia. Señorías, quiero agradecerles la colaboración constante del Parlamento. Ha sido muy gratificante ver que todos los grupos, incluso los que me consta tienen discrepancias de fondo con la institución en sí o con algunas de sus funciones, hayan visto en la AIReF esa utilidad y espíritu de servicio imparcial a la sociedad; me voy satisfecha en ese sentido. Además, creo que, si en 2020 mi comparecencia pudo parecer una lista de buenos propósitos, hoy les he presentado realidades. Seis años después, y con la ayuda de todo el equipo que me ha rodeado estos años, hemos avanzado notablemente en el objetivo de hacer de la AIReF un referente de rigor, transparencia e independencia, y con ello una institución útil para la sociedad. Creo que la economía española cuenta ya con una institución potente y singular sin la que no se puede entender el marco fiscal español. Gracias de nuevo por la oportunidad que me han brindado de rendir cuentas. La calidad democrática se mide, entre otras variables, por la calidad institucional y esta no puede entenderse sin la disposición de los responsables públicos a rendir cuentas y sin la disposición de quienes tienen que adoptar las decisiones a escucharlos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrero.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de ocho minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá don José Vicente Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señora presidenta.

Muy bienvenida, señora Herrero, a esta sesión de la comisión. Mi grupo quiere agradecerle su disposición a comparecer aquí, en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, y lamenta el hecho de que, pese a que usted lo haya solicitado, la Presidencia de la Comisión de Hacienda no ha tenido a bien dejarla comparecer en dicha comisión. Por cierto, es una comisión cada vez más irrelevante: hace nueve meses que ni se reúne, y la última vez que se reunió para debatir algo de trascendencia estuvo suspendida hasta la una de la madrugada. Este es el nivel. Le agradecemos también su exposición de esta mañana.

La ley dice que la AIReF es una entidad de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía y plena independencia funcional respecto de las Administraciones públicas y, en concreto en el artículo 7, establece que, en el desarrollo de su actividad y del cumplimiento de sus fines, actuará con plena independencia orgánica y funcional. Es un mandato que garantiza la función de control que se asigna a la AIReF. Al tiempo, es una norma de conducta que es preciso observar en principio por las Administraciones públicas y la AIReF vela por su cumplimiento efectivo del principio de estabilidad, pero también —usted lo señalaba en la última parte de su intervención— por el de los propios integrantes de la AIReF. En este sentido, mi grupo quiere agradecerle el trabajo de estos años por ayudar a cumplir el principio de estabilidad presupuestaria de las Administraciones; por ayudar a divulgar todo lo relacionado con ello para mejor conocimiento de las Administraciones, pero también de los administrados; por haber cumplido con los encargos, a veces pese a las dificultades, de análisis de gasto público.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 16

Ha contribuido, en nuestra opinión, a mejorar la eficacia y la eficiencia de todas nuestras Administraciones y lo ha hecho todo siendo fiel al mandato de independencia de la ley. No es fácil, señora Herrero, ser independiente en los tiempos que corren, y usted lo ha sido; no es fácil cuando los contrapesos al poder se difuminan y desaparecen, y tampoco es fácil en los tiempos en que la contienda política se dirime entre bloques. No es fácil: hay que querer ser independiente y, al tiempo, que los demás acepten o aceptemos también la independencia de criterio, aunque a veces no nos guste o se discrepe. Ha habido de todo eso estos años, pero sin duda es más fácil aceptar la independencia de criterio que descansa en un juicio profesional de altura que solo aceptar la independencia porque lo ponga la ley como único sustento. Usted, en nuestra opinión, ha conseguido eso, señora Herrero, y por ello le damos la enhorabuena por su trabajo de estos años, por haber desempeñado con tanto juicio y sentido del deber e independencia su servicio público. Su trabajo y el de su equipo ha hecho mejores a las Administraciones públicas.

Entro ya a hablar de su exposición. Me voy a centrar en los bloques que usted ha señalado, el de la supervisión, la evaluación y la divulgación y el acercamiento del trabajo de la AIReF y de las finanzas públicas al Parlamento, a las Administraciones, pero también a los administrados. Nos gustaría comentar con un poquitín más de extensión alguna de las cuestiones que usted ha planteado porque, en primer lugar, el marco de estos años en materia de supervisión de las finanzas públicas ha sido complejo: hemos tenido pandemia, nos han excepcionado las reglas fiscales y, aparte, llevamos años sin presupuestos generales del Estado, sin plan presupuestario.

Todo ello ha configurado una dificultad entendible para su trabajo, pero también una dificultad importante para el trabajo de las Administraciones públicas. Ha habido y hay cosas complicadas. Usted decía que, a nivel de variables, estamos en una situación similar a la de 2019; es decir, hemos perdido dos legislaturas, en parte debido seguramente a la pandemia, pero otra parte debido a los pocos esfuerzos que se han hecho. No hay presupuestos generales del Estado, no hay plan presupuestario y las previsiones que se hacen nunca contemplan el equilibrio presupuestario en ningún caso; pueden contemplar que se intente cumplir, pero nadie se propone hacer presupuestos en equilibrio, que es a lo que deberíamos aspirar. Por otro lado, las previsiones de crecimiento también lastran. Yo no sé si recuerdo otras ocasiones en que las revisiones anuales y trimestrales del Instituto Nacional de Estadística se hayan producido con tanta intensidad como en estos años, y todo eso tiene un efecto arrastre sobre las previsiones de crecimiento.

¿Qué seguridades tenemos respecto de la materia prima que utilizamos para prever, para presupuestar? Me gustaría que profundizáramos un poquitín en todo eso. Es verdad que hay previsiones de crecimiento más hinchadas o menos hinchadas, pero la perspectiva es de desaceleración —usted lo ha señalado—: pasaremos del 2,8 al 1,5 en estos años. Me gustaría que profundizara en qué manera afectan los datos que tenemos, los datos que manejamos, los maquillajes en los datos, la poca transparencia en los datos, porque incluso tiene que ser la AIReF la que haga un observatorio para hacer el seguimiento del plan de recuperación, porque no hay manera de saber por dónde vamos.

En segundo lugar, hay un tema tangencial que creo que es importante: el impacto de la crisis en este momento en nuestra economía, cómo afectan las previsiones, el impacto también del replanteamiento serio del gasto en defensa que se ha producido en la Unión Europea. Existe el compromiso de alcanzar el 5 % del PIB y nuestro país solo ha comprometido con el 2,1 %. Ha habido un plan de 10400 millones en 2025 para seguridad y defensa, pero tampoco tenemos mucha certeza de qué es lo que plantea ni qué limitaciones hay. Por hacer autocrítica, todos sabemos que al final del ejercicio normalmente aparecen en defensa muchos más créditos definitivos que los créditos iniciales, pero otra cosa es afrontar un incremento de gasto en defensa del 2, si se quiere, o del 5, y no saber ni cómo. Nos gustaría que profundizara en ello. Asimismo, ¿cómo impacta que la cláusula de escape esté aprobada para los países europeos y no esté aprobada a nivel nacional? ¿Está bien que hagamos trampas al solitario, es decir, gastarlo igual y no contarlo? ¿Eso a veces se hace o es, efectivamente, un *one-off* que hemos de tener de verdad en cuenta? Por último, respecto de las reflexiones que deberíamos hacer en el marco fiscal nacional, ¿es verdad que todo el marco fiscal que tenemos planteado en nuestro país viene de la anterior crisis, de los esfuerzos que hicimos en la crisis financiera? Yo recuerdo que en aquel momento fue la primera vez que las Administraciones territoriales calculamos el déficit —siempre nos lo hacía la IGAE— y es verdad que a partir de ahí se hizo un gran esfuerzo por saber qué cuentas teníamos. Hicimos lo de la AIReF para tener seguridad, para tener un control, y ahora hay que replantearlo todo: hay que replantear el marco fiscal para alinearlos con el marco fiscal europeo. Aun así, tenemos un plan fiscal estructurado a medio plazo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 17

pero muy desfasado: ustedes hacen unas previsiones de gasto neto de ingresos del 39 %, mientras que el plan fiscal estructural pone del 29 %. Le pediría que profundizáramos un poco más...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo, señora presidenta.

... y me dijera si es verdad, como ha planteado —yo creo que también es así—, esa revisión de todo el marco, junto con el sistema de financiación autonómica —tampoco lo hemos hecho en estos ocho años— y el FLA, los mecanismos extraordinarios de financiación.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marí.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar mi más profundo respeto —de verdad, de todo corazón— a la labor que la señora Herrero ha desarrollado estos años como presidenta de la AIReF. He tenido la suerte de colaborar con ella cuando era presidente de la Comisión de Haciendas de la FEMP y, por tanto, nos conocemos hace tiempo. Todo mi respeto hacia esa labor y ese servicio público que ha realizado en un plano personal y, también, como servidora pública y funcionaria. Le deseo lo mejor en la vida futura que a partir de ahora tendrá.

Una vez transmitido este profundo respeto, también he de decir que su comparecencia ante esta comisión es extraña: suena a una especie de puerta de atrás; suena a querer contar algo que no ha podido contar en otro ámbito; viene aquí a una comisión que realmente poco tiene que ver con la materia que usted ha contado. Ya estamos acostumbrados —lo digo desde la profunda convicción— a que vengan comparecencias de este tipo a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en un momento en el que la seguridad nacional es vital para Europa, para España. Hace unos meses tuvimos la comparecencia de un periodista corresponsal en Washington de un periódico concreto que nos ilustró sobre sus ideas, sobre las conspiraciones rusas con la independencia de Cataluña, sobre su visión del mundo, sobre su visión de Trump —a veces le gustaba y a veces no—. Esta comparecencia sigue generando polémica en los últimos meses y este periodista ha logrado tener un gran impacto personal por venir aquí a comparecer ante la comisión. Enhorabuena, señor Alandete, pero poco nos aportó. Este tipo de comparecencias degrada lo que tiene que hacer la Comisión Mixta de Seguridad Nacional en un momento tan duro como el que se está viviendo de incertidumbre.

Ahora nos vienen con la comparecencia de la expresidenta de la AIReF. Me hace gracia, porque el portavoz del Grupo Popular lo primero que ha hecho ha sido poner en entredicho el funcionamiento de otra comisión del Congreso, la de Hacienda. Ha dicho muy categóricamente: Este es el nivel. Pues ha pedido la comparecencia el Grupo Popular en el Senado para que venga la expresidenta de la AIReF aquí y solo hay un senador del Grupo Popular. El Grupo Popular está, siendo generosos, a media entrada. Eso muestra la realidad de esta petición: menos de la mitad de los peticionarios y el único senador que había ni siquiera ahora está aquí. Esa es la realidad de la puerta de atrás que le han abierto a usted, señora Herrero, para que nos cuente lo que no pudo contar en la Comisión de Hacienda. En el fondo, me da pena, por la trayectoria que usted ha tenido y por la propia AIReF. Si no se ha podido hacer en la Comisión de Hacienda, lo lógico es que se dejara para otro momento y para otro lugar, que no se utilizara este comodín que impone no la voluntad de esta comisión, sino la mayoría que tiene el Grupo Popular en ella —puede traer aquí a comparecer a Manolete para hablar sobre su muerte o puede llamar a quien le dé la gana—, porque es como la ejercen. Por lo tanto, no estamos aquí en un ejercicio real de consenso, de búsqueda de información, sino que estamos ante la imposición de un partido que tiene una mayoría.

Muchas veces he detectado, incluso en su discurso como presidenta de la AIReF, una cierta crítica a la política. La política es como la economía, puede ser buena o puede ser mala, pero existe; lo que no es bueno es el partidismo y que esté usted aquí por una confrontación partidista y una petición partidista. Esa es la verdad; siento decirlo, pero es la realidad. Ha hablado el portavoz del Grupo Popular tangencialmente del gasto militar. No es un gasto, hoy en día es una inversión en defensa. Es curioso ver cómo critican las actuaciones que hace este Gobierno para cumplir con el 2 % que ustedes no alcanzaron y, a la vez, nos quieren embarcar alegremente días sí y días no —no se sabe muy bien y sería bueno que nos lo dijeran— en gastar hasta el 5 % del producto interior bruto en defensa. No termino de tener clara la posición del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 18

Partido Popular, ni yo ni nadie. No están siendo en absoluto claros. Sería interesante, si se tomaran en serio a la AIReF y la arquitectura institucional, que nos explicaran si de verdad consideran que hay que gastar un 5% en defensa, porque invertir un 2% es parte de nuestros compromisos, pero gastar un 5% es hacer caso al señor que está haciendo inestable el mundo entero y que se llama Trump, el presidente de Estados Unidos.

Esta comparecencia, que podría tener su utilidad, se produce cuando ya está usted fuera del cargo. Por lo tanto, no es realmente el cierre del mandato, está fuera del mandato. En las entrevistas que usted ha hecho —lo ha dicho— los días 2 y 3 de marzo habla de muchas más cosas que propiamente de la AIReF: de quién la va a suceder, de qué manera se debe hacer. De verdad creo que eso enturbia una trayectoria que respetábamos mucho y que debía haberse mantenido hasta el final. No parece bueno que cuando el CEO abandona una empresa critique en cierta medida el funcionamiento de lo que va a venir luego.

Sobre la AIReF, total respeto, pero, como ha dicho la propia presidenta, todo en política son constantes, y la constante ahora mismo en la política es que no hay constancia. Realmente de lo que hablamos ahora es de que estamos en un mundo totalmente desestabilizado. Y naturalmente que es importantísimo tener un organismo como la AIReF, naturalmente que es importantísimo planificar a diez años vista, a cinco años vista, a veinte años vista, pero la realidad nos va superando día a día. ¿O es que alguien de los que están en esta sala, incluyendo a la expresidenta de la AIReF, tenía en sus cálculos que en enero del 2026 iban a secuestrar a un jefe de Estado, al señor Maduro, y se lo iban a llevar a Estados Unidos o que iban a volar misiles entre Irán, Israel y los países del Golfo? No lo sabíamos, y eso ha cambiado totalmente todo.

Está muy bien y es necesario hacer estudios sobre las políticas constantes para ver si es sostenible el estado del bienestar o las cuentas públicas, pero es que realmente en esta Comisión de Seguridad Nacional no estamos tanto para escuchar a la AIReF como para intentar ver si las cosas que nos cuentan militares profesionales, expertos en seguridad, o si lo que leemos o los que nos informan nos hablan de un mundo constante, con políticas constantes, o de un mundo inconstante, que es la realidad que estamos viviendo día a día todos los que estamos aquí, con un poquito más de perspectiva que otras personas que no están en la Comisión de Seguridad Nacional, aunque nos preocupa a todos en este país y en Europa.

Por lo tanto, la AIReF es un organismo de tremenda utilidad, pero —vuelvo al inicio de mi intervención— a veces se ha equivocado. Cuando se leen documentos de planificación económica y de previsiones de este país de hace quince años no sale ningún estudio, ni de la AIReF ni de nadie, que señale que el precio de la energía iba a ser más barato ahora de lo que lo ha sido nunca y que íbamos a tener un diferencial positivo en la energía sobre el resto de los países europeos. Eso se ha producido por la política, porque la política está no para ser constante, sino para cambiar las cosas, y las hemos cambiado.

En consecuencia, agradecimiento absoluto a la AIReF, a los trabajadores de la AIReF, pero la política, la buena, es mucho más que una previsión. Lo sabemos bien también en los ayuntamientos: los medidores que se aplican son importantes, pero —lo hemos debatido muchas veces usted y yo, señora Herrero— cuando se hace, por ejemplo, la reforma de un pabellón deportivo en una ciudad, en un pueblo, a lo mejor la AIReF no lo contemplaba como un gasto sostenible —lo hemos debatido mucho—, pero cuando las gradas están reformadas, cuando se está con calor y no se pasa frío y cuando los niños juegan en una pista deportiva en condiciones, hay otros parámetros importantes de la política local que se escapan a la planificación y a la AIReF. Si llevamos eso a la seguridad nacional, que es mucho más importante que la reforma de un pabellón, se sigue el mismo criterio. La AIReF es un gran instrumento, pero es un instrumento, no un fin en sí mismo.

Por lo tanto, yo pediría amplitud de miras. No utilicemos esta comisión como una puerta de atrás para nada. Respetemos un poquito más el papel que tenemos que jugar, en concreto en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional en unos momentos en que la seguridad nacional, la seguridad mundial y el derecho internacional están en entredicho.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Palacios.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Es sencillamente para hacer una aclaración. La comparecencia de la señora Herrero fue aprobada sin oposición de ningún grupo, entiendo que por unanimidad de todos los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 19

grupos allí presentes: estaba también representado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Quien no estaba ese día cumpliendo con sus obligaciones como miembro de la Mesa era el señor Palacios, que supongo que estaba entretenido con otras cuestiones. Quería dejar esto claro y ponerlo en evidencia.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Mixto en el Senado tiene la palabra don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Herrero, buenos días. Encantado de haberla conocido. No habíamos tenido la oportunidad de saludarnos antes.

Yo he venido hoy aquí a aprender, a que me cuente cosas, porque vengo de otros ámbitos y en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional solemos tratar otros asuntos, no solemos tratar los asuntos de seguridad económica y financiera. Entonces, he venido a aprender, sinceramente.

Me parece que su intervención ha sido muy útil, por lo menos para mí y para mi grupo. Me parece muy bien que usted haya rendido cuentas hoy aquí, porque es uno de los tres principios que debe tener la AIReF: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Yo le doy las gracias por el ingente trabajo que tienen que hacer ustedes, sobre todo por el trabajo muchas veces de adivinación: llevamos tres años ya sin presupuestos y es muy difícil hacer cálculos y proyecciones a medio y largo plazo. Entonces, no tengo más que palabras para darle las gracias por ese ingente trabajo, que a mí me parece muy interesante. Cuando termine esta sesión, me leeré el *Diario de Sesiones* y estudiaré tranquilamente todo lo que usted nos ha contado.

Como representante del Grupo VOX, lamento profundamente que la Comisión de Hacienda del Congreso no haya tenido interés en que usted informe y que al final haya tenido usted que buscar otras vías para hacerlo. Seis años dedicados a esto dan para mucho, y usted no se puede ir —como alguien ha dicho por ahí— por la puerta de atrás, sino de frente, porque ha tenido unas responsabilidades y un trabajo que realizar. Como digo, me parece lamentable que la Comisión de Hacienda —lo hablaré con nuestro portavoz en esa comisión— no haya tenido interés en que usted compareciera.

Vuelvo a los tres principios: independencia, transparencia y rendición de cuentas. Si empezamos por el principio, por lo que he escuchado aquí —que tampoco lo sabía, pero lo he escuchado aquí—, intuyo que el asunto de la independencia ha sido más un obstáculo para usted y para la AIReF que una ayuda, pues tener la obligatoriedad de cumplir los encargos de la Administración central indudablemente significa pérdida de independencia, sobre todo cuando se hacen intromisiones en el trabajo de uno, y porque no se puede hacer cumplir las recomendaciones o cumplir los trabajos por reales decretos, evidentemente. El segundo obstáculo que yo veo que usted ha tenido es que su autonomía funcional también está limitada al no tener unos presupuestos plurianuales que le permitan manejar créditos para sus trabajos.

En cuanto a la transparencia, por lo que nos ha contado usted aquí hoy, yo veo que sí. Tendré que estudiarlo más a fondo, aunque no es mi ámbito de responsabilidad ni mi ámbito de competencias. Lo estudiaré para confirmar que, efectivamente, todo lo que nos ha contado aquí es un ejercicio de transparencia.

Y con respecto a la rendición de cuentas, su presencia aquí hoy ya es suficiente para mí para saber que usted quería rendir cuentas no solo de su trabajo —porque deja la AIReF—, sino del trabajo que realiza su equipo, que seguramente son grandes profesionales.

Con respecto al primer principio, a mí me gustaría que fuera un poco más clara, que nos contara un poco más a todos por qué cree usted que se produce el cambio por alguien que, según dicen y he leído, es afín al Partido Socialista Obrero Español, que se ha empeñado en colonizar todas las instituciones y quiere colonizar también esta institución, que debería ser independiente. Ese es un tema que sí que me preocupa, igual que el hecho de que la Comisión de Hacienda no tuviera interés en esto.

Nos ha hablado de la sostenibilidad haciendo unos análisis con enfoque integral. Aquí me gustaría meter una cuña. En ese enfoque integral habrá que tener en cuenta, efectivamente, ese gasto en defensa al que se ha comprometido el Gobierno español, porque en dos años hemos pasado del 0,98 % del PIB al 2,1 % del PIB, más 10 000 millones extraordinarios que se han dado. ¿Cómo puede afectar eso? ¿Cómo repercute? ¿Qué información tiene la AIReF sobre si está hecho ese plan o no está hecho? Porque, claro, si no está hecho el plan y ustedes no tienen información, mal pueden hacer las proyecciones. Es muchísimo dinero, y si queremos hacer un enfoque integral habrá que tener en cuenta estos desembolsos, que ya sabemos que, efectivamente, a final de año en el Ministerio de Defensa, a través de Industria o de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 20

sus propios recursos y debido a las operaciones en el exterior y demás, siempre es más dinero del que estaba presupuestado.

En fin, le garantizo que me voy a estudiar el *Diario de Sesiones* y le pediría que me ampliase estas dos o tres cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias por su comparecencia.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A continuación, por los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, nos congratula que finalmente comparezca ante esta Cámara. Efectivamente, tenía que haber sido en la Comisión de Hacienda; de hecho, sabe que nuestro grupo solicitó que usted compareciera en la Comisión de Hacienda. Desde nuestro punto de vista, esto no tiene que ver con una confrontación partidista, sino que tiene que ver con la calidad democrática, en particular de esta institución.

Como se ha dicho antes, sería una gran pérdida para esta institución que no tuviéramos una última intervención de la presidenta de la AIReF tras sus seis años de mandato. Por lo tanto, nosotros nos congratulamos de que finalmente esto se haya producido, porque otra cosa sería incluso faltarle al respeto a usted en lo personal, ya que ha demostrado a lo largo de estos seis años ser una gran servidora pública y lo está demostrando hoy mismo al acudir al Parlamento porque se la convoca a compartir su conocimiento con esta Cámara. Lo que está haciendo usted es servir a su país, que es una cosa que usted hace muy bien, como ha demostrado.

Le reconocemos el gran trabajo que ha hecho en la consolidación de la institución. Sabe usted que nosotros somos críticos con la institución, como se lo he expresado en alguna ocasión. Tenemos la preocupación de que ya en la política monetaria a los representantes del pueblo se nos ha quitado —si me permite expresarlo en términos muy prosaicos— la máquina de hacer dinero, y tenemos la preocupación de que se nos quite la posibilidad de gestionar el gasto. Podemos mandar a los ciudadanos o a los jóvenes a una guerra, pero tenemos dificultades para intervenir en ciertos ámbitos, como el de la política monetaria, porque claramente la tenemos supranacionalizada y, por tanto, tenemos muy poca capacidad de intervención, a pesar de que nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, así como nuestras empresas —nuestras pequeñas empresas—, se ven directamente afectadas por las decisiones que se toman ahora mismo en Fráncfort; y, en breve, desgraciadamente, si continúa como parece la crisis energética que estamos encarando, podrían otra vez —sobre todo aquellas familias hipotecadas a variable— verse directamente afectadas.

Déjeme entrar en algunos de los aspectos que ha abordado usted, porque son de gran importancia y relevancia para esta Cámara. Voy a referirme solo a dos bloques, porque no voy a tener mucho más tiempo. Uno es el de la supervisión fiscal y el de la sostenibilidad, donde, efectivamente, la AIReF ha sido pionera en lo que luego hemos visto que se ha desarrollado en el plano europeo. Aquí, la AIReF ha estado en la vanguardia en términos de sostenibilidad de deuda y de desarrollar escenarios a medio y largo plazo, que ahora los vemos en el marco europeo. En ese ámbito de la sostenibilidad están tanto los gastos como los ingresos, y sabe usted que nosotros —y la AIReF también lo ha detectado— tenemos todavía un recorrido que podemos cubrir, porque tenemos un nivel de contribución fiscal que está por debajo de la media europea. Está 3 puntos por debajo del de la eurozona, 5 puntos si nos comparamos con Italia y 7 puntos si nos comparamos con Francia; y no digamos ya si nos comparamos con los países escandinavos. Es verdad que tenemos una renta per cápita inferior a la de estos países, pero también es verdad que estos países ya tenían un nivel de contribución fiscal mucho más alto que el nuestro cuando tenían el mismo nivel de renta per cápita. Por lo tanto, ahí tenemos un recorrido que podemos hacer a la hora de dar sostenibilidad a nuestras cuentas públicas. Y usted también ha dicho que elaborar escenarios de sostenibilidad es muy complicado, en particular, en este contexto en el que nos encontramos, al que usted se ha referido, el momento geopolítico, todavía más difícil.

Hay una serie de elementos que la política desarrollada por el Gobierno de España ha conseguido maximizar para que logremos que el déficit y la deuda pública vuelvan a los niveles de 2019 y sigan teniendo una perspectiva positiva de caída. Uno de ellos ha sido la apuesta por las renovables, que nos sitúa en un contexto diferente con respecto al conjunto de Europa. De hecho, ha ocurrido algo extraordinario, que es que, cuando Europa ha estado estancada y algunos de sus países principales

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 21

incluso en momentos de recesión, nosotros hemos tenido una situación de intenso crecimiento, y esto antes nunca había pasado. Generalmente, cuando Alemania tenía problemas nosotros cogíamos pulmonía, y esto ha cambiado. Y ya digo que tiene que ver con esto, con una apuesta decidida por convertir a España en una isla, se puede decir. Lo conseguimos también con la excepción ibérica o gracias a ser una isla energética, que tiene una inversión importante en renovables; y estamos, hasta cierto punto, consiguiendo aislar una parte también del impacto actual que tiene el aumento de los precios de la energía.

Nosotros no compartimos con la AIReF que el principal impulsor del crecimiento sea la población. Creemos que hay un cambio profundo en nuestra economía, que se nota en el crecimiento de la productividad por hora, cuando la estamos comparando tras la pandemia con el resto de los países europeos. Esto lo estamos viendo en cómo aumenta el número de empresas, y está aumentando el tamaño medio de las empresas. El tamaño medio de nuestras empresas está creciendo porque los empresarios están apostando por proyectos empresariales más eficientes y productivos, lo cual está relacionado con los fondos europeos, que son una zanahoria, pero también porque hemos elevado las condiciones de trabajo. Ahora ya no se puede conseguir o sacar beneficio de las malas condiciones de empleo y, por lo tanto, hay que apostar por proyectos empresariales más eficientes. Lo estamos viendo también en nuestra balanza de pagos, que es superavitaria. En particular, es superavitaria en los servicios no turísticos, donde ya tenemos ingresos que superan a los servicios turísticos y donde hemos duplicado el superávit en ese ámbito. Por tanto, sí estamos consiguiendo, por primera vez, cambiar el modelo de crecimiento y esto, obviamente, va a impactar en la sostenibilidad de nuestra deuda y del déficit público.

Permítame terminar con el otro bloque, el bloque de la evaluación. Sabe que aquí también hemos tenido alguna discrepancia, porque hemos pensado siempre que la AIReF se fija demasiado en la parte del gasto y que, por lo tanto, la evaluación podría tener un sesgo hacia el recorte, por decirlo en términos llanos. Es verdad que luego, cuando hemos leído las evaluaciones, nos hemos convencido de que la AIReF, efectivamente, está haciendo cada vez un mejor trabajo. Yo creo —y se lo he trasladado alguna vez a la presidenta— que, posiblemente, estos temas que tienen que ver con la independencia y con la evaluación se navegarían mucho mejor si la AIReF, en lugar de depender del Ministerio de Hacienda, dependiese de esta Cámara y tuviéramos una oficina presupuestaria como la que tienen otros parlamentos. Porque los parlamentarios tenemos una gran asesoría jurídica gracias al Cuerpo de Letrados, aunque tenemos un cuerpo muy pequeño, un departamento muy chiquitito; eso sí, es muy productivo y agradecido, y yo les agradezco la labor que hacen en cuanto les hacemos alguna petición. Pero quizá lo lógico sería que la AIReF estuviera aquí para lo siguiente: para que cualquier proposición de ley, presentada por cualquier grupo, o proyecto que recibiésemos del Gobierno tuviera una evaluación *ex ante* de cuál es el coste de ese proyecto y luego pudiéramos tener una evaluación *ex post*. Yo creo que sería un salto cualitativo para esta Cámara, para la calidad democrática de las instituciones y para seguir reforzando la independencia de la AIReF.

Que usted haya defendido tan bien esa independencia es, posiblemente, la explicación de que usted esté compareciendo hoy ante esta Cámara en una comisión que no es la apropiada, pero creo que eso adorna incluso mucho más su currículum.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín.

Creo que no hay nadie de los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados ni del Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Tampoco está el portavoz de los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia-Esquerra Republicana.

Tampoco está el portavoz de los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia-Euskal Herria Bildu.

Y tampoco está el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Por lo tanto, tiene la palabra, para responder a los portavoces, la señora Herrero.

La señora **HERRERO SÁNCHEZ** (expresidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF): Gracias, presidenta.

Son varias las preguntas que se han planteado por parte del Grupo Parlamentario Popular, coincidiendo una de ellas, la relativa al gasto en defensa, con la del portavoz del Grupo Parlamentario VOX. El portavoz hablaba del momento en el que se ha desarrollado la actividad de mi presidencia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 22

Realmente, en buena parte no ha habido reglas fiscales y, efectivamente, no hemos tenido proyecto de presupuestos, y ahora la Unión Europea también consiente que no haya plan presupuestario.

En ese sentido, son dos las apreciaciones que me gustaría hacer. Yo decía que cuando la AIReF nace hay un contexto, un marco fiscal, donde lo importante son los límites cuantitativos a las reglas fiscales, precisamente porque estamos sufriendo una crisis financiera y de deuda soberana, pero la AIReF se tiene que adaptar al contexto y a las prioridades de cada momento. No podemos olvidar que el fin último de la AIReF es velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, y la sostenibilidad existe con reglas fiscales y sin ellas. De hecho, la Unión Europea decía que se tomaran las medidas necesarias, evidentemente, pero que no comprometieran, que fueran temporales, que fueran transitorias, que fueran selectivas, de manera que no se comprometiera la sostenibilidad. Y a eso se dedicó la AIReF precisamente, a ver si alguna de las medidas que se estaban adoptando suponían poner en riesgo la sostenibilidad, y creo que eso es fundamental.

Yo no tengo ningún tono crítico, por supuesto, sobre la política. Es que no tengo tono, ni crítico ni no crítico; entiendo que es completamente otro ámbito. El ámbito de las decisiones, sobre todo cuando se estaba en pandemia, efectivamente, es el corto plazo. Y, entonces, ahí tiene que haber alguien que, alejado de esa toma de decisiones, enmarque y vaya anotando el impacto que a medio y largo plazo puedan tener algunas de las decisiones que se están adoptando. Por lo tanto, la actividad de la AIReF está garantizada con reglas fiscales y sin ellas, porque su objetivo es hablar de sostenibilidad.

En ese aspecto, yo hablaba de que en octubre tenemos que emitir un informe sobre las líneas y proyectos de presupuestos, que emitimos todos los años, aunque no haya proyecto de presupuestos generales del Estado. Y aunque alguna comunidad autónoma tampoco tenga proyecto de presupuestos, nosotros recomendamos de igual manera al Gobierno central que a los Gobiernos autonómicos, si bien es cierto que el presupuesto general del Estado tiene un papel como ancla o como marco del resto de las Administraciones públicas que, evidentemente, obliga a poner algo más el foco ahí. Por eso nosotros tenemos un espíritu crítico —lo he dicho— con el marco fiscal nacional y con el europeo. No se entiende que parezca que haya una flexibilización en la obligación de los Estados miembros de mandar un plan presupuestario. ¿Por qué? Porque, evidentemente, la vida sigue, aunque no haya un proyecto de presupuestos. Va a haber una ejecución de un presupuesto prorrogado, va a haber una actividad presupuestaria y ese plan presupuestario tenía la virtud de informar a Bruselas, aunque fuera en términos agregados, de cuál iba a ser el comportamiento fiscal de España. Es una previsión. Solamente se contemplaban dos excepciones: que hubiera un proceso electoral o que se estuviera formando Gobierno. Pues bien, parece que se está preparando una reforma donde sería posible también como causa de no presentación de ese plan presupuestario que los Gobiernos no estuvieran en condiciones de llevar un proyecto de presupuestos. Lo que no puede haber es un apagón presupuestario a nivel informativo. Eso hace que la AIReF tenga un protagonismo, y a lo mejor en ese sentido son las aportaciones del representante del Grupo Socialista. Se nos da a la AIReF un protagonismo que no debemos tener, estoy totalmente de acuerdo. Nuestra misión es decir si las previsiones gubernamentales, las previsiones oficiales de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las entidades locales se van a poder cumplir o no con un grado suficiente de probabilidad. Las previsiones de la AIReF no tienen que ser lo relevante. Las previsiones de la AIReF son un escenario central contra el cual se comparan las previsiones oficiales. ¿Qué es lo que ocurre? Que, si no hay previsiones oficiales, entonces las previsiones de la AIReF pasan a tener un protagonismo que no les corresponde, con el lado positivo que puede tener para la institución, pero con un lado negativo claramente: que se nos expone a un juicio que no nos corresponde a nosotros, sino al Gobierno. Claro, si el Gobierno elude esa responsabilidad de presentar un proyecto de presupuestos, resulta que quien recibe la crítica por estar haciendo escenarios y previsiones es la AIReF. Ese es realmente el problema de que haya un apagón presupuestario desde el punto de vista de los Gobiernos centrales, autonómicos o locales: coloca a la AIReF en una posición que no le corresponde.

Respecto a las revisiones del INE, yo al INE solamente le reprocho —lo hago aquí públicamente porque lo hacemos también con ellos en las comisiones y en los grupos de trabajo en los que estamos— que nos falta un poco de transparencia informativa. ¿Para qué? Para poder rehacer las series. Lo he dicho: no es fácil hacer previsiones. No quiero ni pensar lo difícil que puede suponer para el Instituto Nacional de Estadística y yo le presupongo, por supuesto, todas las garantías metodológicas. ¿Cuál es el problema? Que les está tocando vivir un momento en el que hay claros cambios en el contexto económico y también cambios metodológicos. ¿Qué nos gustaría en la AIReF? Que pudiéramos deslindar qué parte

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 23

de los cambios en las series, qué parte de las actualizaciones o de las revisiones obedecen a un cambio metodológico, obedecen a un cambio en la estructura o configuración económica.

En cuanto al seguimiento del plan de recuperación, es muy difícil. Me preguntan y yo no sé contestar, a pesar de que tengamos un observatorio. Lo que nosotros hacemos en el observatorio es un seguimiento de las licitaciones y de los procesos de concesión de subvenciones, pero nos falta un elemento clave: el impacto que en contabilidad nacional está teniendo el plan de recuperación. No se publican datos en términos de contabilidad nacional respecto a la ejecución de las inversiones. Al final, con un año de retraso, la Unión Europea publica algo en términos de PIB sobre lo que tienes que estar haciendo operaciones para poder determinar qué parte de la recuperación —es decir, la que va por el lado de la demanda, por la vía de la inversión o las subvenciones— está impactando en la contabilidad nacional. Por lo tanto, nos resulta difícil.

En ese sentido, he de decir que no nos acababan de encajar los datos de inversión que daba el INE con la ejecución, más o menos lenta, del plan de recuperación. La revisión del INE aumentando la inversión nos casa más con lo que puede estar siendo la ejecución del plan. Yo creo que la dificultad principal es saber si este plan de recuperación, además de ser recuperación —que, efectivamente, ha tenido un impacto por el lado de la demanda—, también ha sido de transformación y, por lo tanto, tiene un impacto a futuro por el lado de la oferta que la AIReF todavía no ha sido capaz de identificar o de valorar. Eso, a lo mejor, enlaza un poco con el tema de la productividad que comentaba el portavoz del Grupo SUMAR.

Gasto en defensa y cláusula de escape. Yo creo que aquí atiendo a las preguntas que se han hecho en ese aspecto. Valorar el gasto en defensa, ciertamente, también es complicado por las distintas metodologías que existen. Lo primero que resulta difícil de saber es cuánto está gastando España o cualquier otro país en defensa. Si atendemos al gasto en el presupuesto, sí que se está viendo, evidentemente, que hay un aumento en los créditos definitivos del Ministerio de Defensa, que hay ampliaciones a las limitaciones plurianuales del gasto del Ministerio de Industria y que ha habido varios reales decretos que han autorizado la concesión de préstamos. O sea que en el presupuesto algo se está moviendo en términos de defensa. Ahora, ¿el presupuesto recoge el momento real de ejecución del gasto en defensa? No. Y eso me lleva a las otras dos metodologías: la de Naciones Unidas, que es la que aplica Eurostat, la Comisión, y la de la OTAN.

Yo he tratado de ver por qué el gasto en defensa en España en 2025 para la OTAN ya es del 2, mientras que las previsiones de la Comisión son del 1,3 y las previsiones de la AIReF son del 1, también les diré. Hay algunas partidas que son claras. Por ejemplo, el gasto OTAN incluye las pensiones a los militares retirados que no incluye el gasto de Eurostat. También es verdad que el gasto de la OTAN incluye gastos mixtos. Por ejemplo, permite incluir gastos de la Policía Nacional si están entrenados o tienen equipamiento, que podría ser equipamiento o entrenamiento militar para, llegado el momento, poder hacer uso de esa fuerza. Yo creo, porque si no es imposible llegar a esa diferencia, que para el gasto OTAN la prefinanciación del Ministerio de Industria ya se incluye como gasto en defensa. ¿Por qué? Porque, evidentemente, no van a incluir nunca gasto financiero, porque no es gasto, se incluye gasto no financiero. Pero ¿en qué momento? Pues yo creo que, para la OTAN, más que la contabilización en la clasificación económica o funcional, lo que rige es la orientación que se tiene de esa actuación o de esa operación hacia un refuerzo de la defensa. En ese sentido, la prefinanciación a través de préstamos del Ministerio de Industria creo que ya se considera desde ese momento como gasto militar. Por eso el gasto OTAN es ya del 2%.

¿Qué nos falta por conocer? Realmente, el plan de los 10 400 millones no sabemos exactamente cuándo va a tener impacto. De esos 10 400, yo creo que cerca de 5900 o algo así son gasto no financiero y el resto es financiero. Y de lo no financiero, hay unos 2000 —creo recordar— que eran gasto corriente y unos 4000 que podrían ser gasto de capital. Pero de eso casi todo son los programas especiales de modernización, que tienen un tratamiento especial en contabilidad nacional. La regla general de la contabilidad nacional es que la inversión se registra según se va ejecutando, pero en el caso de los programas especiales de modernización no es así. ¿Por qué? Porque es la reminiscencia de cuando se consideraba que una fragata o un portaaviones eran un consumo intermedio para la contabilidad nacional. Eso se cambió, pero es verdad que entonces se consideraba gasto y, por lo tanto, inciden en el déficit en el momento en que esos bienes se ponen a disposición y, por consiguiente, pueden entrar —podríamos decir— en el proceso productivo de la defensa. Por lo tanto, ¿qué nos hace falta para saber a qué nos está comprometiendo la evolución del gasto militar? Pues nos hace falta saber la inversión completa, nos hace falta saber la anualidad, nos hace falta saber la prefinanciación y nos hace falta saber, sobre todo, el calendario de entregas militares, porque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 24

es probable que ahora se hagan entregas militares que evidentemente no formen parte del plan, porque entiendo que estamos hablando del diferimiento en varios años.

La cláusula de escape en materia de defensa. La han pedido casi todos los países y España no. Yo tampoco soy una defensora a ultranza de la cláusula de escape en el sentido siguiente. Lo único que permite la cláusula de escape es acomodar temporalmente el aumento del gasto en defensa, pero es deuda; y eso quiere decir que en los países que están pidiendo ahora la activación de la cláusula de escape, cuando tengan que hacer el plan fiscal estructural siguiente, su nivel de deuda será más alto y, por lo tanto, tendrán que hacer mayores ajustes. Por lo tanto, si se tiene margen para acomodar los compromisos en materia de defensa que cada país tenga, no veo mal que no se solicite la cláusula de escape, porque eso es deuda y son mayores ajustes en el futuro.

Esta cláusula de escape lo que te dice es que el incremento del gasto en defensa hasta un 1,5% del PIB, teniendo en cuenta el punto de partida de 2021, no desencadena la apertura de un PDE si ese incremento te ha llevado a un incumplimiento de los compromisos fiscales. Por lo tanto, tiene la virtud de que te permite sortear un poco la situación y evitar esa apertura de un procedimiento de déficit excesivo, pero esto es deuda y, por lo tanto, implica mayores ajustes en el futuro. Así que no tengo ahí un *a priori* de si debe hacerse uso o no de la cláusula de escape nacional. Tal vez la ventaja que puede tener solicitar la activación de la cláusula es que hay que rendir cuentas cuando se solicita su aplicación en el ámbito europeo. Y si eso conlleva la suspensión también en el ámbito nacional, probablemente requeriría la explicación ante el Congreso. Por lo tanto, creo que la virtud principal sería esa rendición de cuentas, de la que tanto estamos hablando hoy, y no tanto que la situación fiscal vaya a aliviarse por activar esta cláusula de escape.

La reforma del marco fiscal nacional. Son muchas cosas, por lo que los animo a que se lean nuestra opinión al respecto. Por ejemplo, no se presta la debida atención. Es verdad que estamos sin proyectos de presupuestos, pero a mí me parece más grave que estemos sin objetivos fiscales. Esos objetivos enmarcan y anclan la actuación presupuestaria de las demás Administraciones públicas y llevamos ya dos años en los que no ha sido posible la aprobación por el Parlamento de esos objetivos de déficit y deuda. Algo se podrá hacer, a lo mejor, para ganar en automatismo en la fijación de esos objetivos, sobre todo porque hay una regla que no necesita aprobación: la regla de gasto. Regla de gasto, eso sí, neta de medidas de ingreso. Por lo tanto, se puede actuar por el lado del gasto y por el lado del ingreso. Esa regla de gasto, que se determina con una metodología que está fijada, te lleva de la mano a un objetivo de déficit que, por lo tanto, no necesitaría de aprobación parlamentaria. ¿Qué es obligatorio? Que la regla de gasto nacional sea coherente con la europea, porque, si no, en 2025 y en 2026, la regla de gasto nacional es mucho más restrictiva y estaría exigiendo un ajuste, a lo mejor de más de 10 000 millones, cuando no es exigible para cumplir con los compromisos europeos. Y a partir de 2027 va a ser al contrario. La mejor forma de que una regla se incumpla es que no se tenga claro cuál es la metodología con la que hay que calcularla. Y, en mi opinión, esto lleva, desde luego, a que en el marco fiscal nacional el incumplimiento de la regla de gasto es completo, total y absoluto por parte de la Administración central y de casi todas las comunidades autónomas, sin que se haya aprobado un plan económico financiero y sin que esté en el horizonte que se vayan a presentar, a pesar de que la AIREF ya los ha evaluado.

Por lo tanto, para mí es prioritario. Además, es fundamental. Y, aunque muchas veces se dice que no, tienen muchísimas diferencias. Una es que en la europea entra la Seguridad Social, con un crecimiento estimado superior al 4% en el medio plazo. Como los compromisos están más bien en el entorno del 3%, ¿cómo vamos a repartir el exceso de crecimiento de la Seguridad Social, si es que no queremos tocarlo, entre las demás Administraciones públicas? Las Administraciones territoriales no saben ni cómo se ha confeccionado el Plan Fiscal y Estructural ni en qué parte van a tener que contribuir y, en mi opinión, eso debilita el cumplimiento y la exigibilidad posteriores.

Otra diferencia fundamental en el ámbito europeo, con acierto, es que la parte cofinanciada nacional de los proyectos europeos no entra dentro de la regla de gasto; en el ámbito nacional, sí. Muchas Administraciones públicas dicen que no les compensa presentar proyectos que van a ser cofinanciados por la Unión Europea, o no llegan a la ejecución completa, precisamente porque necesitan poner una parte de inversión nacional que sí les va a entrar en la regla de gasto y que, a lo mejor, no obedece a las prioridades del Gobierno correspondiente. Por lo tanto, es urgente hacer una regla de gasto única.

Respecto a las cuestiones que me trasladaba el portavoz del Grupo Socialista, ¿qué voy a decir? A mí también me da pena, mucha pena, no haber podido comparecer en la Comisión de Hacienda, que fue la que me dio su apoyo unánime hace seis años. Y me lo dio con un proyecto que yo prometí. Y entiendo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 25

sería fundamental que me pudieran decir: Oiga, ¿qué ha hecho? Nosotros le dimos la confianza, ¿que ha hecho de todo lo que nos dijo? Lo he dicho en mi comparecencia: pudo parecer un listado de buenas intenciones, y ahora quiero decir lo que he hecho y lo que me ha quedado por hacer o cómo veo la institución. Por lo tanto, comparto con usted la pena de no haber podido comparecer en la Comisión de Hacienda y la pena de no haberme merecido ni siquiera una respuesta.

Luego, creo que hay algo que no se ha entendido bien: políticas constantes no es contexto constante, faltaría más. El contexto nunca es constante y mucho menos en el momento que estamos viviendo. A políticas constantes quiere decir que, como nosotros no sabemos lo que van a hacer los Gobiernos, nuestro escenario no puede incorporar ninguna decisión de política, salvo que los Gobiernos nos hubieran informado previamente. ¿Qué utilidad tiene esto? Pues, precisamente para las propias Administraciones públicas, decir: Oye, mira, lo que es la propia evolución económica; claro, en un supuesto. Porque yo lo he dicho: hay que hacer supuestos. Lo que nosotros hacíamos, por ejemplo, en pandemia era hacer escenarios alternativos: ¿qué ocurre si la vacunación no llega en el mes...?, ¿qué ocurre si...? Es lo único que podemos hacer. Pero yo creo que eso es de utilidad, ya que le permite saber al Gobierno que tiene que adoptar las decisiones de política cuál es su inercial, cuál es su escenario sin hacer nada. Porque a lo mejor resulta que, de momento, como ha pasado en 2025, no ha habido que hacer nada para cumplir con los compromisos, pero ya se apunta que en los siguientes años va a haber que hacerlo. Por lo tanto —a lo mejor es que no me he explicado bien—, políticas constantes no es contexto constante, evidentemente.

Respecto a mis pronunciamientos, ya sea en los medios de comunicación o no, cuando hablé —todavía era presidenta, no era expresidenta, no había terminado mi mandato—, creo que lo hice —o esa fue mi intención— de retos de futuro, y hablé de independencia. ¿Y cómo no va a ser una cuestión de la AIReF la independencia? Cuando dicen que hablé de cuestiones que exceden de la AIReF, tengo que decir que no, que hablé de independencia, que hablé de garantías en los nombramientos. Hablé de cuál es mi opinión sobre los requisitos que debe tener un candidato, sin hacer referencia —entre otras cosas, porque no se había presentado todavía— a la candidatura. Además, señalé tres cosas que me parecen muy razonables. En primer lugar, pedí experiencia. Y dije: Eso está garantizado por ley, porque se exigen *equis* años de experiencia en el desarrollo de las funciones. En segundo lugar, que tenga un proyecto; que cuando comparezca, por ejemplo, en la Comisión de Hacienda, lleve un proyecto. Cuando he dicho que es mejorable el tema de la gestión de recursos, mi opinión es que, cuando un candidato a la presidencia de la AIReF comparezca en la Comisión de Hacienda, debe llevar un proyecto y un presupuesto. Y debe decir: Señores, esto lo voy a hacer con esta planificación de mis recursos. La tasa es muy volátil, y les pongo un ejemplo. Con ocasión del plan de recuperación, los créditos del presupuesto, que es la base imponible de la tasa de la AIReF, han subido de manera extraordinaria. Cuando se acaben, la base imponible de la tasa de la AIReF bajará también de manera extraordinaria. Por lo tanto, ese proyecto, tanto presupuestario como de recursos humanos —es decir: Pienso hacerlo con esto y voy a pedir la ampliación—, me parece que es bastante razonable y una exigencia que puede cumplir cualquier candidato. Y el último requisito es que debe entender qué es la AIReF, cuáles son sus límites, cuál es su sitio. La AIReF no ocupa una posición de primera fila en la toma de decisiones; por supuesto que no, ni de primera ni de segunda. El papel de la AIReF es ayudar a que la toma de decisiones esté fundamentada en datos, anticipar los posibles retos de la economía española y, efectivamente, alimentar un debate que debe ser constructivo. De verdad, discrepancia no es confrontación. No entiendo otra cosa y no me entra en la cabeza; por tanto, los requisitos que yo creo que debe tener un presidente o presidenta de AIReF tienen justificación.

Siempre he dicho que el blindaje legal de la independencia te da un suelo potente al que aferrarte. El voto unánime de la Comisión de Hacienda, de la comisión del Congreso que tiene que respaldar tu candidatura también te da un anclaje firme a la hora de decir: No me nombró el Gobierno, me nombró el Parlamento; o me nombró el Gobierno formalmente, pero gracias al apoyo del Parlamento. Para mí la transparencia también es una garantía de independencia, es decir, que la AIReF publique todo cierra resquicios a que, por ejemplo, se pueda tratar de influir en la independencia, pero, evidentemente, el ejercicio de la independencia al final es un ejercicio personal, que yo creo que implica tener claro, cuando digo lo de entender a la institución, que los intereses de la presidenta no pueden ser más que los intereses de la institución; no puede tener ni un interés más ni un interés menos. Si tus intereses son los intereses de la institución, no hay ningún problema en defender la independencia y, además, en mi opinión, es hasta una tarea fácil por el convencimiento.

Y, por último, en cuanto a la valoración de la productividad, puedo estar completamente de acuerdo y nosotros sabemos que es un reto que tenemos. Por ejemplo, cuando al hilo de la opinión sobre la regla

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 26

de gasto en pensiones se nos pidió que hiciéramos un análisis del impacto de la reforma del mercado de trabajo, realmente lo que nos encontramos es que habían pasado tantas cosas que nos resultaba difícil encontrar una relación causal entre la reforma del mercado de trabajo y ciertos cambios estructurales que se puedan estar produciendo, pero creo que además decíamos expresamente que en las próximas ediciones habría que entrar a valorar el canal de la productividad. En ese sentido, con las dudas sobre el pronunciamiento que pueda tener la AIReF sobre la regla de gasto, en nuestro ánimo está y ya hemos tenido contacto para pedir información adicional que nos permitiera hacer cada vez un análisis más profundo. Nosotros esperábamos el análisis del Consejo de la Productividad, y sinceramente ayuda, pero no con tanta contundencia como a lo mejor a nosotros nos hubiera gustado.

En la evaluación es muy interesante la reflexión, y me gustaría realmente que se reflexionara sobre el vínculo con la supervisión de la AIReF. Es probable que la evaluación a corto plazo ni siquiera suponga ahorro. Al revés, puede suponer alguna reforma o alguna modificación que suponga mayor gasto, con la finalidad de ganar en eficacia y eficiencia a medio y a largo plazo. Es verdad que la evaluación o el *spending review* se formula o se plantea con una visión cortoplacista, y me explico. Cuando España pide la ampliación del plan de ajuste del periodo de ajuste de cuatro a siete años, compromete unas reformas y, entre esas reformas ha comprometido —y así se recoge en el pronunciamiento del ECOFIN de 2025—, hay varias cosas: una, que a finales de este año se va a encargar un nuevo ciclo de *spending review* y todavía no hemos terminado, no nos han encargado el final del ciclo anterior; dos, muy importante, que en 2027 se va a tener que rendir cuentas de que las propuestas llevadas a cabo en virtud de los *spending review* están permitiendo un ahorro de una décima del gasto en términos de PIB de manera permanente. En 2027 hay que rendir cuentas y en 2028 nos van a pedir información de cómo se está integrando en el presupuesto ese ahorro de una décima de gasto en peso PIB de aquí a los próximos años, con lo cual es cierto que por más que AIReF ha tratado de dar esa utilidad de eficacia y eficiencia, en el fondo hay cierto anclaje con temas de ajuste. Y respecto de las evaluaciones *ex ante* o estar situados en el Parlamento, también es un debate ciertamente interesante. Me parece que a la AIReF se la explota poco en un ámbito en el que solo puede entrar ella por sus competencias, que son políticas transversales donde entran todas las Administraciones públicas; por ejemplo, en temas de listas de espera, que ni siquiera hay una metodología homogénea. Ahí, el ascendente que tiene la AIReF sobre todos los niveles de Gobierno creo que nos ha dado o nos da un valor añadido en ciertas políticas donde intervienen todos los niveles de Gobierno. Eso, aunque estuviera en el Parlamento, aunque sería deseable hacer una evaluación *ex ante*, creo que no debería perderse. He puesto antes el ejemplo de los residuos, que tenemos varias penalizaciones de la Comisión. Ese fue uno de los más bonitos en mi opinión, porque también entró al mundo local y tuvimos que hacer un muestreo de ayuntamientos y demás. Creo que no debemos perder el valor añadido que puede tener la AIReF en esa evaluación transversal.

Creo que he dado respuesta a todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrero.

A continuación, y en turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Vicente Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de polemizar, señor Palacios, no es que la Comisión de Hacienda no se haya podido reunir, es que no se ha querido reunir. Y, además, usted conoce perfectamente el Plan de Seguridad Nacional. Sé que lo conoce perfectamente y que sabe que está incluido dentro del Plan de Seguridad Nacional el principio de estabilidad financiera, porque la estabilidad financiera afecta a la seguridad nacional. Y fíjese si afecta, que el Gobierno concedió un crédito de 2000 millones para comprar acciones de Telefónica aduciendo razones de seguridad nacional; fíjese si afecta —ya digo, sin ánimo de polemizar—. Mire qué fácil es ponernos de acuerdo hasta con el señor Martín, cuya distancia ideológica es mucha, cuando dejamos de lado el sectarismo y adoptamos una visión que podemos compartir. No compartimos con el señor Martín ni con el señor Palacios —y además expreso mi preocupación— esta idea de que lo de medir está bien y de que la AIReF está bien, porque al final nos llevan al reduccionismo de que no hace falta la AIReF, de que no hace falta medir y de que no hacen falta presupuestos porque seguimos creciendo al 2,8. Oiga, no, es que eso no es así, no es así. Franco hacía pantanos y eso no le quitaba un ápice de dictador, pues aquí lo mismo. Aunque crezcamos al 2,8 o al 2,5 hemos de hacer las cosas. ¿Por qué? Porque son la garantía, la mayor garantía de los servicios públicos es que hagamos bien las cosas. La mayor garantía, y esto creo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 27

también deviene de uno de los primeros análisis de la AIReF, es que si hubiéramos cumplido la regla de gasto en la crisis financiera o con carácter previo a la crisis financiera nos hubiera ido mucho mejor en ella, porque tendríamos que haber hecho menos ajustes y tomar menos medidas drásticas cuando nos cerraron los mercados financieros; ese tipo de cosas garantizan los servicios públicos. El señor Martín también decía —y se quejaba un poco—, en esa contraposición que tenemos sobre la utilidad de instituciones independientes, que ya si nos quitan el gasto a los representantes de la soberanía popular, si nos quitan el gasto... Bueno, señor Martín, eso tiene que ver con el acomodo de las democracias occidentales, que intentamos sujetar los poderes a los contrapesos, todos los poderes.

Solo quiero hacer una última pregunta, por profundizar un poquitín, porque ha señalado que incluso para garantizar la independencia convendría modificar la ley respecto del nombramiento del responsable de la AIReF. Simplemente, señora Herrero, me gustaría que profundizara un pelín, si puede, en qué tipo de modificación legal.

Quiero agradecerle nuevamente su comparecencia aquí y darle la enhorabuena, a usted y a su equipo, por el trabajo realizado durante estos años.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marí.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, efectivamente, todos tenemos un profundo respeto a la AIReF y a la labor que realiza, pero en todo momento. Porque, por ejemplo, hoy se han dicho aquí, por parte de la señora Herrero, algunas de las cuestiones que parecen significativas: la bajada del déficit público desde el año 2021 hasta el presente ha sido de prácticamente 22 puntos. La deuda está en unos niveles sostenibles. La economía ha crecido por encima de otros muchos países europeos, de manera incluso asombrosa para muchos de los operadores económicos y de los analistas, y ha dado algunas causas principales para ello. El turismo, que se mantiene como una industria, que es lo que tiene que ser el turismo, no es una anécdota, es una industria y se tiene que sostener como tal. Estamos hablando también de que los aranceles y la dependencia de Estados Unidos es menor que la de otros países. La presencia de la inmigración como motor económico de este país, además de unas consideraciones éticas que algunos defendemos, como una sociedad mejor cuando es capaz de acoger. Y la energía, ese precio de la energía que parecía una maldición eterna sobre este país y su dependencia y que ahora está siendo sostenida con mayor independencia, soberanía estratégica por parte de unas actuaciones políticas. Y, cuando ha dicho esto, no ha perdido usted ocasión y el Grupo Popular de poner un poco en sordina si estos datos no son muy satisfactorios. Porque, si estamos igual que en el 2019 en materia de déficit, han pasado muchas cosas desde el 2019 ahora. Por lo tanto, esto de relativizar los datos yo creo que va más con ustedes y la manera que están entendiendo la política en estos años que con la manera con la que nosotros, en la bancada socialista, entendemos la política, en la que los datos claro que son importantes. Y los datos indican que España está capeando los temporales del mundo que nos están viniendo de una manera más satisfactoria que otros países. Estamos consiguiendo estar situados en aspectos positivos donde antes ni se nos esperaba ni lo esperábamos nosotros mismos. Por lo tanto, bienvenido el respeto que ustedes muestran hacia los datos oficiales, porque me gustaría que los mantuvieran a lo largo del tiempo. España no es un país inseguro, los datos de seguridad en nuestras calles son mejores que nunca, España no es un país que esté yendo a la ruina, es un país que está creciendo económicamente, España es un país admirable. Y son ustedes los que normalmente ponen dudas y sombras, utilizando de manera torticera, en muchos casos, los datos que dan instituciones como la AIReF. Por lo tanto, respeto a la AIReF y lo que representa no diría que más que ustedes, pero por lo menos tanto como ustedes.

Y desde luego, esta gran utilidad no está exenta de crítica. Lo ha dicho también el representante de SUMAR, y más cuando algunos hemos tenido contacto con la AIReF —y todos nos equivocamos— y a veces se hacen proyecciones que no son reales. Desde un punto de vista municipalista, que es al que me he dedicado durante años, tenemos también nuestras discrepancias, esté quien esté en la AIReF, porque vemos la política de otra manera. Tal vez desde la necesidad de satisfacer al vecino que tienes a pie de calle, a la mujer, al hombre que se te acerca y te comunica una inquietud. Por eso, creemos que también hay otra serie de factores no estrictamente reglados que influyen en la política, porque aquí estamos para prestigiar la política, y a veces me da la sensación de que en sus intervenciones parece que vienen a decir que la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 28

política se aparte de todo porque lo ensucia, y es todo lo contrario. Si ha habido errores de cálculo en la AIReF y en algunos estamentos económicos, no son errores, es que, como bien ha dicho la presidenta, la política cambia esas políticas constantes, porque la inercia varía a lo largo del tiempo. Y claro que reivindicamos en el Grupo Socialista la política, es que nos dedicamos a eso, a la política. La política sirve para cambiar las cosas. Y, en ese sentido, estamos en un momento verdaderamente complicado, en un momento en que creo que ninguno de los que estamos en esta sala esperábamos tener un año 2026 como el que estamos teniendo, con honda preocupación de hacia dónde van las cosas. Por lo tanto, claro que es de gran utilidad tener un testigo que te vaya diciendo dónde irían las cosas en términos de estabilidad, en términos de si no cambiaran las cosas, pero es que las cosas están cambiando, y mucho.

Señora Herrero, vuelvo a reiterarle lo del principio, le deseo lo mejor, de verdad, y le expreso una profunda admiración. Creo, y es también mi deber decirlo, que en estos últimos meses tal vez debería haber actuado con una cierta discreción. Al final, la pregunta que a usted le están haciendo —y en la que no ha entrado porque es usted una profesional— es si su sucesora es mejor o peor; una especie de crónica de corazón y de ataque político, que es lo que subyace, en el fondo, a nuestro juicio, en la convocatoria de esta comparecencia. Porque al traer aquí la situación de la AIReF, algunos lo querían plantear en otros términos y, afortunadamente, usted lo ha llevado a donde tiene que llevarlo, que es a hablar de lo que ha venido haciendo en los últimos años, hablar desde el conocimiento profundo de las Administraciones y con el ánimo de que todo mejore para que este país vaya mejor, y en eso nos vamos a encontrar ahora y siempre. Así que muchísimas gracias por la labor realizada a lo largo de este tiempo y, desde luego, deseamos, como Grupo Socialista, lo mejor a la AIReF en el futuro y trabajaremos para que, efectivamente, la AIReF tenga el mejor futuro posible, porque es una parte importante para dar un mejor futuro a todos los españoles y a todas las españolas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Palacios.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Alberto Asarta.

EL señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, muchas gracias, puesto que prácticamente eran dos preguntas las que le he hecho y ha contestado a las dos.

Respecto al gasto en defensa, usted ha venido a decir que, como no hay presupuestos, es difícil también hacer un seguimiento, pero es difícil hacer un seguimiento porque no sabemos tampoco cómo va a influir industria, que incluirá en sí en sus presupuestos los gastos de los programas especiales de modernización. Me ha gustado que hiciera mención de esto porque se ve que tiene un conocimiento bastante profundo de cómo están nuestras Fuerzas Armadas en el sentido de recursos materiales y de su necesidad. Sin embargo, esto me ha suscitado no una duda, sino varias preguntas, porque, según manejen los datos unos u otros, puede ir a favor de un color o de otro. Es decir, me dice que la Comisión —entiendo que es la Comisión Europea— considera ya que se ha invertido en defensa el 1,3% del PIB, que la AIReF considera que es el 1% y que la OTAN, que indudablemente estará también influenciada por el Gobierno, dice que ya está invertido el 2% y que incluirá industria. Quiero decir con esto, primero, que hay una dificultad muy grande para hacer un seguimiento y unas previsiones, que no se recoge el gasto real en cada caso, como bien usted ha mencionado, y que según se utilicen unos datos u otros, inclinaremos la balanza y la política a un lado u otro.

Respecto a la cláusula de escape, pues efectivamente, la deuda es la deuda y a mayor deuda, mayores ajustes. La deuda no te la puedes quitar de encima y además cada año va aumentando. O sea, esto es un tema que puede ser bueno o puede ser malo según las previsiones que tengas, si tienes previsiones de ingresos, puedes endeudarte. Si eso lo trasladamos a una casa normal y corriente, yo sé hasta dónde me puedo gastar y que no puedo asumir más deuda, porque no la voy a poder pagar y, al final, van a venir los que quieren cobrar y me van a poner en apuros.

Me ha gustado su idea de que no puede haber un apagón a nivel de previsiones presupuestarias. Efectivamente, la previsión hay que hacerla, aunque no tenga los presupuestos, pero nunca debe estar encima de las previsiones presupuestarias de los Gobiernos. Pero si no hay previsión presupuestaria de los Gobiernos, alguien lo tiene que hacer. Lo que no podemos es estar a ciegas. En eso, estoy totalmente de acuerdo.

La otra pregunta que le he formulado era referente al candidato o candidata a la presidencia, que también ha contestado. No ha querido mojarse y, evidentemente, ha hecho bien, pero sí que ha dicho las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 29

tres condiciones fundamentales que debe reunir: que debe ser una persona con experiencia, que presente un proyecto y que se lo aprueben todos —como se lo aprobaron a usted en la Comisión de Hacienda—, y entender bien qué es la AIReF, saber para qué está, para qué sirve y no pedirle más de lo que le pueden pedir, ni menos tampoco. Pero yo ampliaría un punto más. Esta institución que, igual que el CIS, está al servicio de todos los españoles y pagada por todos los españoles y debería tener una ausencia de ideologías y sectarismo; no debería tener otra idea u otra dirección que el espíritu de servicio a España, independientemente del color que gobierne en cada momento en España.

Con esto finalizo y le quiero dar de nuevo, como le dije al principio, las gracias por el trabajo realizado por usted y su equipo —que he visto que están por aquí detrás— sirviendo a España. El servicio a España siempre es gratificante, aunque no sea reconocido o no te lo reconozcan algunos.

Gracias por todo, señora Herrero.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Asarta.

A continuación, por parte de los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Herrero, por todo lo que nos ha contado. Mi grupo va a guardar su intervención, porque nos parece que es un *input* para la toma de decisiones que podamos tener en el futuro en el ámbito de la sostenibilidad y la supervisión fiscal, y para utilizarlo en futuras reuniones que tendremos con la autoridad fiscal.

Déjeme hacer un pequeño comentario al señor Marí, porque posiblemente yo tampoco me he explicado bien, como parece que usted ha señalado en algún otro punto, aunque creo que estaba claro lo que usted nos quería contar sobre las políticas no fijas. Me refería a que puedo entender una institución como la AIReF, de técnicos muy cualificados y que con una metodología transparente emiten una opinión, y esa opinión es un *input* más en el proceso de toma de decisiones; pero la toma de decisiones quien la tiene que hacer es quien la tiene delegada por la representación popular, que es al fin y al cabo la base de nuestro sistema democrático. Y ese que la tiene delegada tomará las decisiones asumiendo la responsabilidad y, a veces, seguirá las opiniones de la AIReF y otras no las seguirá, y ahí es donde tiene su responsabilidad. Mi preocupación es cuando transformamos órganos tecnocráticos en órganos de decisión política. Me parece que esto sí nos ha ocurrido ya en la política monetaria. De momento no nos ha ocurrido en la política fiscal y en la política de gasto y de ingresos, que son efectivamente las dos patas que tiene. Creo que existe un déficit democrático, que los ciudadanos lo sienten y lo perciben y que en algún momento habría que resolverlo. Es verdad que me dirá usted que el BCE cada vez está más lleno de políticos y es cierto. Y quizá en esto se está desviando de la reflexión inicial. Pero ya digo, —de hecho, se lo trasladé en algún momento a la presidenta de la AIReF— a nosotros nos preocupó cuando el entonces ministro de Seguridad Social llegó a un acuerdo sobre pensiones donde se sentaba a la mesa de negociación a la AIReF, que era la que tenía que decir si los acuerdos que alcanzaban los agentes sociales con el Gobierno eran válidos o no. A mí esto —que efectivamente no lo decidió la presidenta de la AIReF, sino que fue el entonces ministro de Seguridad Social— me pareció que empezaba a confundir estos dos ámbitos, el de la política y el de los técnicos, que desde mi punto de vista tenemos que preservar.

Creo que la posible sucesora —ya conocemos el nombre— de la presidenta de la AIReF es una persona cualificada para el cargo, no lo tenemos que discutir obviamente aquí y ahora y, desgraciadamente, este incidente extravagante que se ha organizado alrededor de la salida de la ya expresidenta de la AIReF va a condicionar el apoyo. A mí eso sí me va a apenar, precisamente, porque lo que nos ha contado hoy la señora Herrero es que lo que a ella le ha dado fuerza para ser independiente, más allá de la ministra de turno que la nombró, fue el respaldo de esta Cámara. Entonces, yo creo que los grupos parlamentarios —ya sé que luego cada uno tenemos nuestras dinámicas— deberíamos coger esta reflexión e intentar en la medida de lo posible que la sucesora de la señora Herrero tenga ese respaldo. Porque es precisamente la independencia lo que está provocando este incidente extravagante que estamos viviendo hoy de hacer una intervención donde no debería ser. Aunque, efectivamente, como se ha mostrado muy bien, conexiones hay. Y, de hecho, la deuda es un *soft power* que tiene que ver mucho con la defensa estratégica. Pero bueno, desde luego, señora Herrero, como usted ha sido independiente, le digo que no va a terminar de gobernadora del Banco de España (**risas**), pero, nuevamente, esto adorna su currículum.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín.

No están los portavoces del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados, ni los del Grupo Parlamentario Plural en el Senado, ni los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia, Esquerra Republicana.

Tampoco están los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Por tanto, tiene la palabra para cerrar la comparecencia la señora Herrero.

La señora **HERRERO SÁNCHEZ** (expresidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF): Gracias, presidenta.

Es que se me hace duro que la expresidenta de la AIReF, con la experiencia de seis años al frente de la institución —una institución joven— tenga que ser discreta en los últimos meses de su mandato. Eso no lo he entendido. ¿Y por qué en los últimos meses y no en los anteriores? No lo entiendo. O sea, no entiendo esa discreción en los últimos meses y no en los cinco años anteriores. Sinceramente, alguna falta de entendimiento hemos tenido. Que a la expresidenta de la AIReF le pueda preocupar la política de nombramientos de la institución, no creo que suponga que esté cometiendo ninguna injerencia, ningún acto que no se pueda entender. Otra cosa es que yo me pronunciara sobre el candidato y no lo he hecho. No lo he hecho en ningún sitio. De hecho, en la entrevista de televisión en el Canal 24 Horas, me preguntaron —porque ahí sí se sabía ya la propuesta— y yo lo que dije es que la idoneidad del candidato la tiene que valorar la Comisión de Hacienda. No he hecho ninguna valoración del candidato y, por supuesto, no la pienso hacer. Y es mi obligación, como expresidenta de la AIReF, en cuanto se nombre a quien sea, ponerme a su disposición para hacer una buena transición, para ayudar en lo que —en este caso Inés— pueda considerar que yo la pueda aportar, de manera que se siga fortaleciendo la institución, que es lo importante. Ni la expresidenta ni la presidenta, aquí lo importante es fortalecer la institución. Esa es mi voluntad.

Ahora bien, yo me hago eco de un debate que hay, lo que no puedo es ignorar que hay un debate sobre la AIReF. Hay un debate sobre el carácter presidencialista de la AIReF. Cuando nos hicieron la evaluación externa ya salió este tema. Continuamente se pone en tela de juicio si una institución independiente debe ser de dirección unipersonal, como es la AIReF. Y es un debate interesante ¿por qué no? Ha salido en la comisión, en el Parlamento, y yo creo que en el debate nacional si el proceso de selección debería tener un inicio más democrático; es decir, si el Gobierno debería presentar solo un candidato, de manera que el Parlamento solamente decide si sí o si no; si sería bueno que el Parlamento tuviera acceso a distintos perfiles; si, a lo mejor, no fuera necesario una propuesta del Gobierno. Ese debate lo hay, pero no en la AIReF, en el mundo de las instituciones fiscales independientes. Pero yo tengo que ser discreta y no plantear que tenemos esos retos por delante. Eso es lo que puedo tener que contar y que la comisión no ha querido conocer. El modelo de la AIReF muchas veces se cuestiona, precisamente, por ese carácter unipersonal y tiene sus cosas buenas y sus cosas menos buenas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades, creo que lo peor que le pasa a la institución es tener la sombra de la duda encima. Desde luego, todo lo que ha pasado, y que yo no he provocado, no es bueno para la institución. Estoy deseando que se pase a hablar de la AIReF solo porque ha hecho un informe o ha dado una opinión o ha realizado una evaluación con la que se está conforme o no se está conforme. Todo este debate no es bueno para la institución, y, como no es bueno para la institución, no me gusta. ¿Y qué podría hacerse, dado que este debate lo vamos a tener siempre? Quizás resulta difícil encontrar un candidato que, si está vinculado con el ámbito de la Administración, no haya ostentado un cargo en otro momento. Entonces, a lo mejor es que hay que regular el régimen de incompatibilidades de la presidencia de AIReF, y eso lo harían ustedes, lo harían en el Parlamento. Llegarían a un acuerdo sobre si el proceso tiene que ser más democrático en inicio, si existe algún tipo de incompatibilidad para ostentar la presidencia de la AIReF. Y, una vez que la ley lo dijera, evitaríamos todos estos debates, que mucho me temo que vamos a tener cada seis años. Eso es lo único que digo, y entiendo que no supone no ser discreta ni tratar de meter ruido, que no es mi intención, porque ya les digo que la idoneidad la valora la Comisión de Hacienda, y yo, desde el día 3 de marzo, estoy esperando a ver quién me sucede para ponerme a su disposición y ayudarle a hacer la transición de la mejor manera posible. Creo que eso no es atentar contra nadie ni contra nada.

Y creo que no se quiere entender bien mi discurso. Me parece que he empezado diciendo que, a pesar de los *shocks* vividos durante estos seis años, la situación fiscal es similar a la de 2019. Por tanto,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 147

24 de marzo de 2026

Pág. 31

no hay ninguna sordina por detrás para decir que, a pesar de los años, no seguimos estando igual. No, al revés, estoy diciendo que, a pesar de lo que hemos vivido, estamos igual.

El largo plazo es inevitable. Se hacía referencia a la regla de gasto en pensiones. El propio Gobierno ha comprometido con la Comisión que el gasto promedio en pensiones en 2050 será de un determinado nivel. Por tanto, evidentemente, la AIReF tiene que hacer proyecciones hasta 2050.

En cuanto al gasto en defensa, lo fundamental es conocer la contabilidad nacional, y para eso es necesario conocer las entregas militares. ¿Cuál es el calendario de entregas militares? El presupuesto, lo haya o no, lo que recogerá son los flujos financieros de los préstamos que se dan o las subvenciones que luego se dan para el reembolso de esos préstamos. Pero eso no tiene por qué ser en el momento en que el bien militar entre en el proceso productivo y, por lo tanto, impacte en déficit y deuda.

En relación con la última aportación del portavoz de SUMAR, estoy totalmente de acuerdo, y de verdad que he intentado que se tenga bien claro que AIReF no toma las decisiones ni influye en la toma de decisiones. Debe ser así. Flaco favor se hace a la AIReF si se la empieza a ver vinculación política con la toma de decisiones. De hecho, respecto a las propuestas que hacemos sobre evaluación y cuando la gente me dice que no nos hacen ni caso acerca de lo que decimos, es que hacernos caso no significa que hagan lo que nosotros estamos proponiendo. Hacernos caso supone que, cuando el Gobierno tome decisiones, pueda tener al lado un papel que diga que la AIReF dice que realmente no se están consiguiendo los objetivos previstos y que quizás fuera mejor que se diera una vuelta en ese sentido. Esa es la utilidad de AIReF: poder decir cuál es la consecuencia de mantener una política o qué posibilidades hay de cambiarla, y, por supuesto, sin ninguna interferencia en el área de decisión. Y, en ese sentido, creo que la principal interesada tiene que ser la propia AIReF, porque, si no, pasamos alguna línea, y ya estamos viendo que es muy desagradable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrero. En nombre de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, nuevamente le agradezco su comparecencia.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y catorce minutos de la tarde.

cve: DSCG-15-CM-147